



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCV - Nº 83

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI

###### Convocatoria

Seriare asociados: En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Galileo Galilei se complace en invitar a los seriare asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo del 2015 a las 18 horas en el local de nuestra sede social sito en calle Alvear 1040 de la ciudad de Río Cuarto, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día. 1\*) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2\*) Informe y consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de los términos establecidos por los ejercicios cerrados el 31/12/2012; el 31/12/2013 y 31/12/2014. 3\*) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012, el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre del 2014 respectivamente. 4\*) Elección de cinco miembros titulares y un suplente para ocupar los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente de la Comisión Directiva. 5\*) Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente que tendrán a su cargo la Comisión Revisora de Cuentas. Nota: Se recuerda la disposición del artículo 35 del Estatuto Social en el sentido que se considera el llamado en segunda convocatoria, media hora después de la citada, si antes no hubiera el quórum legal. La Secretaria.

Nº 7303 - \$ 483,96

##### ASOCIACION ESCOLAR Y CULTURAL ALEMANA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2015 a las 19:00 hs. en su sede social sita en Av. Recta Martinoli N° 6150, Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 28-02-2015. 3) Aprobación de la gestión de Comisión Directiva por el periodo comprendido entre el 01/03/2014 al 28/02/2015. 4) Elección por el término de 2 (dos) años de: Vicepresidente 1°; Prosecretario; Tesorero; Vocal Titular 2°; Vocal Suplente 1°; Vocal Suplente 3°; Revisor de Cuentas Titular 2°; Revisor de Cuentas Titular 3°. 5) Consideración del Presupuesto Anual.

6) Interpretación del art. 15 del Estatuto de la "A.E.C.A.C" exclusivamente en relación a la notificación a los socios para la convocatoria a Asambleas y Orden del día, teniéndose como válida la notificación por carta electrónica. 7) Aprobación de la eventual cesión del derecho real de uso o usufructo por parte del Círculo Alemán Córdoba a favor de la A.E.C.A.C.- Comisión Directiva

5 días - 7418 - 12/5/2015 - \$ 1556,00

##### ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA (A.D.A.A.R.C.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22/05/2015 con primer llamado a las 19:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19:30 hs. en nuestra sede social de calle Montevideo Nro. 1039 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos Asociados para firmar el acta. 3) Razones por las causales la convocatoria fue realizada fuera del plazo fijado por el Art. 42 del Estatuto. 4) Homenaje a Asociados fallecidos. 5) Distinción de asociados que cumplen 25 años como tales. 6) lectura y consideración de la Memoria Anual. 7) lectura y consideración del balance, período 01/01/14 al 31/12/14; inventario; cuadro de ingresos - egresos; cálculo de gastos y recursos para el ejercicio 2015 e informe del Tribunal Revisor de Cuentas. 8) Nuevos Asociados. Pase de categoría de asociados. Baja de Asociados. 9) Valor de la Cuota Social para el periodo 2015-2016. 10) Renovación de autoridades: Presidente, por dos ejercicios; Secretario General, por un ejercicio; Secretario de Hacienda, por dos ejercicios; Secretario Científico, por dos ejercicios; Secretario de Publicaciones, por un ejercicio; Secretario de Recursos Humanos, por dos ejercicios; Primer Vocal Titular, por dos ejercicios; Quinto Vocal Titular, por dos ejercicios; Vocal Suplente, por un ejercicio; Tres Miembros del Tribunal de Cuentas por un ejercicio. 12) Elección de los cinco miembros del Tribunal de Honor por dos ejercicios. 13) Proclamación de las autoridades electas y Asunción de los cargos.

3 días - 7397 - 8/5/2015 - \$ 1258,68

##### DOSIN ENERGIA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 26/05/2015, a las 13,00 hs. en primera convocatoria, y 14,00 hs en segunda convocatoria, en calle 9 de Julio 1505, Piso 1° Of. "F", Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas, para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Determinación y elección del número de directores titulares y suplentes con indicación del plazo de duración del mandato. 3) Autorización para que el Presidente designado realice los trámites necesarios para la venta del 33,33% de la propiedad de la calle Fructuoso Rivera 3230 de B° Alto Alberdi. Nota: Fecha de cierre para

Registro de asistencia o depósito de acciones el día 07 de Mayo inclusive a las 18 hs., conforme art. 238 Ley de Sociedades. El Directorio.

5 días - 7362 - 12/5/2015 - \$ 700,60

##### CENTRO DE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "RENACIMIENTO"

Convoca para el DIA: 15-05-2015.- HORA: 20,00 Hs.- LUGAR: Sede Social, A. Asili n°.152, Comuna San Roque / Cba.- ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración del Acta Asamblea anterior.- 2.- Designación de dos socios para firmar el acta y colaborar con el escrutinio.- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31-12-2015.- 4.- Renovación total/parcial de los cargos de la Comisión Directiva.- 5.- Renovación total/parcial de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6.- Razones por las que no se realizó la Asamblea correspondiente en tiempo y forma.- El Secretario.

3 días - 7364 - 8/5/2015 - \$ 286,80

##### ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA (ADAARC)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22/05/2015 con primer llamado a las 20:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20:30 hs. en nuestra sede social de calle Montevideo Nro. 1039 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta. 2) Puesta en consideración por parte de esta Asamblea de la petición remitida por nota por parte de la Dra. Adriana Gigli a la Comisión Directiva de la Asociación de Anestesiología, Analgesia y Reanimación de fecha 10 de febrero de 2015. Resolución sobre la misma. 3) Modificación de los Estatutos Sociales: art. 9 y 33. El Secretario General.

3 días - 7396 - 8/5/2015 - \$ 490,08

##### AGRUPACION GAUCHA CORDOBA FORTIN EL MANGRULLO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 23 de mayo de 2015 a las 18,30 hs. en nuestras instalaciones sita en calle Juan Macagno Sur 345 de la localidad de El Fortín, Pcia. de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Causas presentación Balance fuera de término. 4) Lectura

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Memoria presentada por comisión directiva, consideración de Balance General y Cuadro de Resultados, Informe del Auditor e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 5) Renovación de Comisión Directiva. La Secretaria.

2 días - 7439 - 7/5/2015 - \$ 810,58

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS HIGUERAS

##### LAS HIGUERAS

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el día 04 de Junio de 2015 a las diecinueve horas en la sede social de Bv. Juan B. Justo s/n° Las Higueras, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con la presidente y secretaria. 2) Lectura y Consideración de los Balances Generales, notas y cuadros anexos, Memorias de la Comisión Directiva, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2014. La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la hora fijada para su comienzo, si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto. La Secretaria. -

3 días - 7311 - 8/5/2015 - \$ 526,20

#### FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERIA ESPECIALIZADA

##### Convocatoria

El Presidente y Secretario de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FADIE) convocan a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2015 a partir de las 9:00 hs. Este acto se desarrollará en el Complejo Hotel de la Cañada, ubicado en Marcelo T. de Alvear 580, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.-Acreditación de los representantes de las entidades. 2.-Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. 3.-Consideración de altas y bajas de las entidades miembros. 4.-Resumen de lo actuado por parte de las autoridades salientes. 5.-Elección de Presidente; Tesorero; y Revisores de Cuentas titulares y suplente, para el período 2015-2017. 6.-Establecer los valores de la cuota 2015 (Art. 26 -inc. e del Estatuto), y sus vencimientos. 7.-Definición estrategia a desarrollar durante 2015. 8.-Informe de próximos eventos y congresos. 9.-Fijación de lugar y fecha para la próxima reunión. 10.-Designación de dos representantes para refrendar el Acta de Asamblea. El Secretario.

N° 7305 - \$ 291,60

#### ASOCIACION CIVIL A.RE.N.A (Asociación Rehabilitación del Niño Aislado)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día Veintiuno (21) de Mayo del año dos mil quince, a las dieciocho horas (18,00 hs.), en la sede social de la Asociación, sita en calle Pasaje Félix Aguilar N° 1.231, barrio Paso de los Andes, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que confeccionen y firmen el acta de la Asamblea. 2) Modificación del Artículo Quinto (5°) del Estatuto Social. 3) Modificación de los Artículos Decimotercero (13°) y Decimocuarto (14°) del Estatuto Social. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y miembros del órgano de Fiscalización (comisión revisora de cuentas). PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Los artículos que serán sometidos a consideración de la Asamblea General Extraordinaria para su modificación, son los artículos quinto (5°), decimotercero (13°) y decimocuarto (14°), los que esta Comisión Directiva propone que queden redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO 5°: Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) **ACTIVOS:** Los que invisten el carácter de padre, tutores o curadores de las personas con capacidades especiales y las demás personas mayores de edad aceptadas como tales por la Comisión Directiva o de un número de asociados no inferior a diez; b) **HONORARIOS:** las

personas que en atención a los servicios prestados a la asociación o a determinadas condiciones personales, sean designadas por la Asamblea a propuesta de la Comisión Directiva o de un número de asociados con derecho voto no inferior a diez. c) **VITALICIO:** Los socios activos que alcancen una antigüedad ininterrumpida en la Asociación de veinte años." "ARTICULO 13°: La Asociación estará dirigida y administrada por una Comisión Directiva, compuesta por cuatro (4) miembros titulares, que desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, y un (1) vocal titular. El mandato de los mismos durará dos años Habrá además un (1) vocal suplente que durará dos años en su mandato. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos." Artículo 14°: La Fiscalización social estará a cargo de una comisión revisora de cuentas compuesta por un miembro titular y un miembro suplente. El mandato de los mismos durará dos años, pudiendo ser reelegidos. El Secretario.

3 días - 7328 - 8/5/2015 - s/c.

#### ORGANIZACIÓN DANZAMERICA ASOCIACION CIVIL

##### Convocatoria

La Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de la entidad ORGANIZACIÓN DANZAMERICA - ASOCIACION CIVIL, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2015, a la hora 19:00, en el domicilio de la sede social para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término. 2) Consideración y tratamiento de Memoria, Balance General, e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. La presidente.

3 días - 7325 - 8/5/2015 - \$ 359.-

#### ASOCIACION CIVIL CASANDRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20 de mayo de 2015 a las 17:00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Lectura para su aprobación de la memoria anual 2014; 3) Lectura para su aprobación del Balance Contable del período 2014; 4) Evaluación de las actividades realizadas durante el 2014; 5) Elaboración de criterios y acuerdos para la planificación de actividades del año 2015. La Secretaria.

3 días - 7321 - 8/5/2015 - s/c.

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "REYNALDO MURAT"

##### VIAMONTE

CONVOCA a Asamblea Ordinaria el 26/05/2015 a las 20:00 horas en Libertad 174 de la localidad de Viamonte, para tratar el siguiente Orden del Día 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 3°) Designación de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandatos; 4°) Designación de la totalidad de miembros de la Comisión Revisadora de cuentas, por terminación de mandatos; 5°) Causas de la realización de la asamblea fuera de término- El Secretario.

N° 7307 - \$ 266,80

#### ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA el 22 de mayo de 2015 19.00 hs. En Sede de la institución, calle 9 de julio N° 2701 - B° Alto Alberdi -Córdoba - Capital. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior. 2.Designación de dos (2) asambleísta para que en representación de la Asamblea firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3.Lectura y consideración de Memoria Anual, Balances Generales, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1 de enero del 2014 cerrado el 31 de diciembre de 2014. La Secretaria.  
3 días - 7316 - 8/5/2015 - s/c.

#### "ÑUKE MAPU ASOCIACIÓN CIVIL"

La Comisión Directiva de "Ñuke Mapu Asociación Civil" convoca a Asamblea General Ordinaria a los Sres. socios activos para el día 12 de junio del corriente año a las 18 hs. en el domicilio sito en Avenida Colón 857, 1 C, de la ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme al Estatuto vigente, para considerar el siguiente orden: ORDEN DEL DIA: • Designación de dos asambleístas para firmar el acta. • Lectura del informe anual del Órgano de Fiscalización correspondiente al: Ejercicio Económico iniciado el de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre del año 2014. • Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos; y Memoria anual.

3 días - 7306 - 8/5/2015 - s/c.

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### MARMOLERIA EL ARTESANO S.A

##### Transformación

Por acta de fecha 29/09/2014 y acta rectificativa/ratificativa de fecha 15/01/2015 los socios de MARMOLERIA EL ARTESANO S.R.L, resolvieron su transformación en sociedad anónima, aprobándose el balance especial de transformación de fecha 31/07/2014. Accionistas: José Alberto Boretto, DNI 5.270.110, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de marzo de 1949, de 65 años de edad, con domicilio en calle López y Planes n° 238 de Villa María, Gustavo Alberto Boretto, DNI 24.230.591, argentino, soltero, nacido el 19 de marzo de 1975, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio en calle López y Planes 238 de Villa María, titular de 480 cuotas sociales y Germán Ariel Boretto, DNI 26.646.283, argentino, soltero, nacido el 09 de septiembre de 1978, de 36 años de edad, con domicilio en calle López y Planes 238 de Villa María, titular de 20 cuotas sociales. Denominación social anterior MARMOLERIA EL ARTESANO S.R.L. Denominación social actual MARMOLERIA EL ARTESANO S.A. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a saber: a) Industriales: Fabricación de mesadas, pisos, lápidas, escaleras, material de revestimiento, columnas, umbrales y todo producto de mármol, granito, laja, cemento y/o metal, que se decida fabricar para ser destinado a la construcción de inmuebles particulares, comerciales, industriales y panteones. b) Comerciales y servicios: Venta por mayor y menor de productos adquiridos a terceros, nacionales o importados, relacionados con la actividad de la construcción, decoración o reformas de inmueble tales como hierro, grifería, herrajes, sanitarios, vidrios, arena, ladrillos, lajas, piedras naturales, broncearía, plásticos y muebles destinados a construcciones particulares. También la empresa podrá prestar el servicio de colocación o instalación de los productos enajenados; c) Inmobiliarios: Operaciones inmobiliarias tales como, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda u otros fines y/o urbanización; d) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o de leasing mediante recursos propios, o mediante la realización de aportes de capital, y otorgar créditos en general con cualquier tipo de garantías previstas en la legislación vigente. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos vinculados o relacionados con el objeto social. Domicilio: Ayacucho n° 362, Villa María, Córdoba. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Capital social: Pesos ochocientos cincuenta y un mil (\$ 851.000) representado por 85.100 acciones, de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la

asamblea ordinaria, según el art. 188 de la ley 19.550. Suscripción: José Alberto Boretto, suscribe la cantidad de sesenta tres mil ochocientos veinticinco (63.825) acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Gustavo Alberto Boretto, suscribe la cantidad veinte mil cuatrocientos veinticuatro, (20424) acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Germán Ariel Boretto, suscribe la cantidad de ochocientos cincuenta y un (851) acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse, siguiendo el orden de su elección. Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Boretto. Vicepresidente: Alberto José Boretto. Director suplente: Germán Ariel Boretto. Representación Legal: será ejercida por el presidente del directorio, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente en forma individual, pudiendo ser reemplazado por el vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia y/o impedimento. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cuando por un aumento de capital se exceda el monto establecido por el inciso 2 del art. 299 de la ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. Los síndicos serán designados por el período de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Córdoba, de abril de 2015.-

N° 7312 - \$ 1330,40

**RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)**

**Modificación de Estatuto – Texto Ordenado**

Mediante ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 8, de fecha 19 de mayo de 2014, por unanimidad de los Señores Accionistas de RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A., se resolvió entre otros puntos: 4) Aumento de Capital. Con motivo de la absorción de TRES EN MENDOZA S.A., TRES EN RÍO CUARTO S.A., TRES EN USHUAIA S.A., TRES EN RÍO GALLEGOS S.A., RADIO POPULAR S.A., RADIO TRES S.A. y RADIOINVERSIONES S.A., por parte de RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A. trae aparejada la necesidad de aumentar el capital social por la capitalización que se efectúe como consecuencia de la Fusión, el que se AUMENTARÁ en la suma de \$71.101 llevándolo a \$ 911.101. A fin de dar efecto al aumento de capital referido y de dotar a la Incorporante de la cantidad y tipo de acciones necesarias para su funcionamiento operativo, se cancelarán la totalidad de las acciones de RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A. existentes a la Fecha Efectiva de Fusión (1° de Agosto de 2014), eliminándose las acciones Clase "C" y "D", dejando únicamente las acciones clase "A" y clase "B" las que serán nominativas no endosables. Las acciones clase "A" son de valor nominal Pesos: uno (\$) y un (1) voto por acción; las acciones clase "B" son de valor nominal Pesos: uno (\$) y un (1) Voto por acción. En consecuencia se emiten 619.549 acciones clase "A"; y 291.552 acciones Clase "B" (en adelante las "Nuevas Acciones"). Los socios declaran que han hecho uso de su derecho de suscripción preferente y acrecentando su participación en la misma proporción de sus tenencias accionarias conforme Art. 194 L.S.C. y en base a lo explicado en el Compromiso Previo de Fusión, a cuyo fin prestan su expreso consentimiento, delegando en el Directorio la forma de la emisión de las acciones, modificándose el artículo 4 del Estatuto que se incorpora en el texto Ordenado. En el punto del Orden del Día: 5) Consideración de las reformas al Estatuto: ARTÍCULO 3, ARTÍCULO 5, ARTÍCULO 6, ARTÍCULO 8, ARTÍCULO 9, ARTÍCULO 11, ARTÍCULO 12, ARTÍCULO 14 y texto ordenado. Por unanimidad se resolvió la modificación de



Si sos **Contador, Martillero o Abogado**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adherite a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE. Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

los artículos citados del estatuto y el dictado del texto ordenado del mismo, a saber: "ESTATUTO SOCIAL de "RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A.". DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO: ARTICULO 1: La sociedad se denomina "RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTÍCULO 2: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la prestación y explotación de los servicios contemplados en la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y demás disposiciones complementarias y/o modifiquen o sustituyan, y otra actividades de comunicación. También podrá realizar las siguientes actividades para el cumplimiento de su objeto: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, multipropiedad o cualquier otra. B) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de presamos. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. C) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas y D) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, y cualquier otra forma de negociación de bienes muebles de toda clase. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. ARTICULO 4: El capital social es de Pesos Novecientos once mil ciento uno (\$911.101) representado por Novecientos once mil ciento un (911.101) Acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables, de \$ uno (1) de valor nominal cada una, de las cuales Seiscientos diecinueve mil quinientas cuarenta y nueve (619.549) acciones corresponden a la Clase "A", y Doscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y dos (291.552) acciones corresponden a la Clase "B". ARTICULO 5: Las acciones que se emitan serán ordinarias, nominativas, no endosables. Las acciones ordinarias podrán ser de las Clases "A" y "B". Las acciones ordinarias que se emitan deberán respetar la proporción del sesenta y ocho por ciento ( 68 %) para las de Clase "A"; y treinta y dos por ciento (32 %) para las de Clase "B", en todos los casos con derecho a (1) voto por cada acción emitida. Si se emitieran acciones preferidas, no tendrán derecho a voto en ningún caso, salvo exclusivamente los que la ley prevé. La Asamblea fijará el dividendo adicional y preferente de que gozarán. Las acciones de cada una de las Clases "A" y "B"

correspondientes a aumentos de capital que sean resueltos en el futuro por la Asamblea, sólo podrán ser suscriptas por titulares de acciones de otra clase, después que todos los titulares de acciones de la misma clase se hayan negado a suscribirlas en el plazo legal. ARTÍCULO 6: Los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550. Las acciones representativas del capital, solo podrán ser transferidas a terceros extraños, previa autorización de la autoridad de aplicación (AFSCA) en todos los casos y previa notificación al Directorio y a los restantes accionistas, informando los datos personales del comprador interesado, precio y demás condiciones establecidas. Dentro de los treinta (30) días de recibida la notificación, los otros accionistas podrán optar por adquirir las acciones ofrecidas en venta, en las condiciones comunicadas por el vendedor, lo que, en su caso, notificaran fehacientemente a este. Si los restantes accionistas no ejercieren este derecho de preferencia o lo hicieren parcialmente, la sociedad podrá adquirirlas con utilidades o por reducción de capital, dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del plazo preindicado. Si las adquiere con utilidades, deberá cancelarlas inmediatamente. El silencio, en todos los casos, significara conformidad. El accionista que se proponga ceder acciones a otro accionista de la misma clase de acciones, solo deberá notificar al Directorio su determinación, en la forma antes prevista debiendo cumplimentar las exigencias de la legislación vigente en la materia al tiempo de celebrarse la operación. ARTÍCULO 7: Para el caso que cualquiera de los socios incurra en mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ARTÍCULO 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres Directores Titulares o cinco Directores Titulares, cada uno con sus respectivos suplentes. Dos directores titulares y sus respectivos suplentes serán designados por la clase "A" de las acciones. Un director titular y un director suplente serán designados por la Clase "B" de las acciones en el supuesto que se designen tres directores; o Tres Directores Titulares y sus respectivos suplentes serán designados por la clase "A" de acciones. Dos Directores Titulares y sus respectivos suplentes serán designados por la clase "B" de acciones en el supuesto que se designen cinco Directores Titulares. . En todos los casos, el Directorio, en su primera sesión, definirá la cantidad de Directores y designará entre los diferentes titulares designados por la clase "A" un Presidente y un Vice-Presidente del Directorio, quienes tendrán en forma individual e indistinta la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. La designación de los directores titulares y sus respectivos suplentes que representaran a cada clase de acciones, o la declinación de la atribución de tal nombramiento –en su caso-, será resuelta por la mayoría simple de votos de los accionistas titulares de cada clase, presentes en la Asamblea.- Los directores sólo podrán



ser removidos, sin justa causa, por decisión mayoritaria dentro de la clase de acciones que lo designo y sólo podrán ser sustituidos en caso de ausencia o impedimento, por directores suplentes designados por la misma clase de acciones.- Toda resolución del directorio se adoptara por mayoría de votos presentes y habrá quórum para sesionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.- Las resoluciones constarán en actas asentadas en un libro rubricado y deberán ser suscriptas por los directores asistentes. Los directores serán electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los directores permanecerán en sus cargos hasta tanto sean designados sus sucesores y hasta tanto los nuevos directores hayan tomado posesión de sus cargos. ARTÍCULO 9: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, títulos públicos o acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente, a la suma de Pesos diez mil (\$10.000.-), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por tercero a favor de la sociedad, con el visto bueno de la comisión fiscalizadora. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria conforme el índice de precios al por mayor, nivel general, que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.). ARTICULO 10: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y las establecidas en el artículo 9 del Decreto 5965/1963, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer sucursales, agencias y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones financieras oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes. ARTICULO 11: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente y del vicepresidente, quienes podrán actuar indistintamente e individualmente uno u otro, sin que sea menester justificar la ausencia o impedimento del Presidente. ARTICULO 12: El directorio se reunirá cuando fuese convocado por el presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros, por lo menos una vez cada tres meses, y contarán con quórum suficiente para sesionar con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Los directores podrán hacerse representar por otro director de la misma clase, otorgando el efecto cartapoder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que adopten. ARTICULO 13: La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad al artículo 261 de la ley 19.550. Los miembros del directorio podrán además desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la sociedad, debiendo la asamblea de accionistas aprobar sus remuneraciones, que serán imputadas a gastos del ejercicio que fueron devengadas. FISCALIZACION. ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por un aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. En el supuesto que sea obligatoria la Sindicatura Colegiada se elegirá dos Síndicos Titulares y sus respectivos suplentes por la Clase "A" de acciones y un Síndico Titular y su correspondiente suplente por la clase "B" de acciones. ASAMBLEAS. ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del registro de la asistencia para la comunicación o el depósito previo de acciones establecido en el artículo 238 de la ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Las asambleas ordinarias se celebraran por lo menos una (1) vez al año dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre del ejercicio de la sociedad. En las mismas se considerara la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y demás de acuerdo a los incisos 1) y 2) del artículo 234 de la ley 19.550. ARTICULO 17: Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas, tanto ordinarias como extraordinarias, pasar a un cuarto intermedio por una vez

por un plazo que no exceda de treinta (30) días habiles sin necesidad de una nueva convocatoria para poder continuar deliberando los asuntos en discusión. Regirán para la continuación de las reuniones las disposiciones aplicables para la primera parte, tanto en lo que se hubieran realizado en primera o en segunda convocatoria. ARTICULO 18: Rigen el quórum y las mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerara constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos previstos en los artículos 70 ultima parte, 80 y 244 "in fine" de la ley 19.550 y de los temas que seguidamente se enuncian. Ya sea en Asamblea Ordinaria como en Extraordinaria, y además de los casos especificados en el art. 244 de la ley 19.550, relacionados a Asambleas Extraordinarias de accionistas, será necesario para su aprobación como Resolución Especial el voto afirmativo de accionistas que representen al menos el sesenta por ciento (60%) de todas las acciones emitidas de la sociedad, para los siguientes puntos: a) Aumento de capital social, en cualquier proporción (dentro y en exceso del quíntuplo) y b) Cambio o modificación del ejercicio fiscal o de la fecha de cierre del año fiscal. BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTICULO 19: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 20: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán a: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) La remuneración del directorio y de la sindicatura, en su caso; c) A reservas facultativas conforme a lo previsto en el artículo 70 "in fine" de la ley 19.550; d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; e) A dividendos de las acciones ordinarias; f) El saldo al destino que fije la asamblea. ARTICULO 21: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en el que fueron aprobados. DISOLUCION Y LIQUIDACION. ARTICULO 22: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes y concordantes de la ley 19.550 y bajo la fiscalización de la comisión fiscalizadora."

N° 7333 - \$ 4403,96

## RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A.

## Modificación de Estatuto

Mediante ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 9, de fecha 02 de Agosto de 2014, por unanimidad de los Señores Accionistas de RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A, resolvieron: 2) Modificación del Artículo 3 del Estatuto, el queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la prestación y explotación de los servicios contemplados en la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y demás disposiciones complementarias y/o modifiquen o sustituyan, y otras actividades de comunicación. También podrá realizar las siguientes actividades -siempre que resulten imprescindibles- para el cumplimiento de modo directo, de su objeto: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales. B) Financieras: Efectuar inversiones, constituir hipotecas y demás derechos reales, emitir títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos, de acuerdo a la normativa vigente. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. C) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, y cualquier otra forma de negociación de bienes vinculados con el objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".

N° 7334 - \$ 386,80

MAGUS S.A.

## Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2014 se resolvió que el directorio será integrado por los siguientes Directores: Director Titular y Presidente el Sr. Martín Defilippi, argentino, DNI: 29.542.017, con domicilio en calle Av. General Paz N° 311, 8° piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Gustavo Juan Defilippi, argentino, DNI: 26.181.258, con domicilio en calle Av. General Paz N° 311, 8° piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y como Directora Suplente a la Srta. Florencia María Defilippi, argentina, DNI: 27.769.788, con domicilio en calle Av. General Paz N° 311, 8° piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 7335 - \$ 166,44

POLIMAR SRL

## Modificación de Contrato o Disolución

En los autos "POLIMAR SRL I.R.P. DE C. MODIFICACION (cesión, prórroga, cambio de sede, de objeto) N° 1334531/36", tramitados ante el Juzgado de 1° Inst y 52° NomConc. y Soc. 8. Se ha ordenado publicar el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley de sociedades.- MODIFICACION DEL CONTRATO O DISOLUCION: Que atento la renuncia formulada por el Sr. Mario Adrián Peñaloza DNI 13.535.435, a las tareas cumplidas para la firma, en especial al cargo de gerente que desempeñaba, corresponde se proceda a la designación de un socio Gerente que represente a la Sociedad POLIMAR SRL. Luego de una deliberación se procede a designar como gerente a la socia Srta. Roxana Marcela Bustos DNI 17.626.517, Argentina, soltera de 41 años de edad, con domicilio en calle Juan C. Lafmur 2474 de ésta ciudad de Córdoba, quien deberá desempeñar el cargo de acuerdo a lo establecido contractual y legalmente para la función a la que ha sido designada, quedando autorizada a efectuar los trámites pertinentes ante los organismos judiciales, administrativos y fiscales a efectos de realizar los registros de rigor, todo según Acta de reunión de socios de fecha 3 de julio de 2007. Of., 21/4/15. Mariana Carle de Flores - Prosecretaria Letrada.

N° 7340 - \$ 311,20

AGRO IBUCAN S.A.

## ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2014 y ratificada por asamblea general ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2014 de la firma AGRO IBUCAN S.A., con domicilio en calle Hilarión Plaza N° 3954, de la ciudad de Córdoba, se resolvió de forma unánime renovar los cargos del Directorio por el termino de tres ejercicios, quedando designada como Presidente la Srta. Luciana Yamila Vespasiani, D.N.I. 29.715.409 Y como Directora Suplente la Sra. Lorena Zanon Argenti, D.N.I. 24.471.140. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos en la asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 20 de Mayo de 2014.-

N° 7296 - \$ 141,80

CRIS JOR S.R.L

## Modificación Del Contrato Social

Según acta de fecha 02/03/2015 se decidió la modificación de la cláusula sexta relativa a la dirección y administración de la sociedad, la cual estará a cargo de un socio gerente, designándose en este acto a María Esther Alvarez, quien ejercerá el cargo por tiempo indeterminado el cargo, intervendrá en todas las operaciones sociales, bajo su firma individual precedida del sello social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria. Juzgado de 1° Instancia, 4° Nominación, Sec. Dr. Pablo Menna. Villa María, 27 de abril de 2015.-

N° 7293 - \$ 84,62

INSUMOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA  
RIO TERCERO

## Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria del 07 de Julio de 2014, Acta N° 05, se designaron por tres ejercicios: Presidente: Pablo Andrés Picco, DNI. 24.111.699; Vicepresidente: Ricardo Mauricio Soto, DNI: 29.204.148, Directores Titulares: Edgardo José García, DNI: 24.111.891, Carlos Nicolás Del Caso, DNI: 24.783.506; y Directora Suplente: Mirian Eulogia Nivoli, LC: 3.884.204. Se prescindió de la sindicatura.

N° 7298 - \$ 94,48

## BUSSO HERMANOS S.A.

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 de Busso Hermanos S.A. del 24 de Abril de 2015, se resolvió por unanimidad designar las siguientes autoridades del Directorio por un periodo de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mirna Eda Busso, DNI 16.670.682; Vicepresidente: Eduardo Miguel Busso, DNI 14.737.768; Directora Titular: María Constanza Busso, DNI 31.591.941; Directora Suplente: María Laura Campos, DNI 32.391.658. Mirna Eda Busso. PRESIDENTE.

N° 7309 - \$ 112,96

## EL RINCON S.A.

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 de El Rincón SA del 24 de Abril de 2015, se resolvió por unanimidad designar las siguientes autoridades del Directorio por un período de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mima Eda Busso, DNI 16.670.682; Vicepresidente: Eduardo Miguel Busso, DNI 14.737.768; Director Titular: Eduardo Daniel Cignetti, DNI 14.977.932; Directora Suplente: María Soledad Fenoglio, DNI 33.532.977. Mima Eda Busso PRESIDENTE.

N° 7304 - \$ 111.-

## GIBERTI S.A.

## Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 2014 se resuelve fijar en uno el número de directores titulares, designando a presidente a GIBERTI HERNAN ALBERTO, DNI N° 26.207.447 Y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como director suplente al Sr. GIBERTI CESAR ALBERTO, DNI: 6.557.810, todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, ABRIL de 2015. Firma: Presidente.

N° 7310 - \$ 95,60

## "CRISVIA SRL"

## Cesión de Cuotas

Por acto privado de fecha 29 de diciembre de 2014 el Sr. Facundo Julián Roldán DNI 31.366.126 cedió al socio Carlos Jorge Soler DNI 20.630.598 dos mil setecientos noventa y cinco cuotas sociales representativas del 27,95% del capital social que poseyera en Crisvia SRL, en consecuencia quedó modificada la cláusula cuarta del contrato social: Capital El capital social se establece en PESOS SETECIENTOS MIL dividido en 10000 cuotas de Setenta Pesos cada una que se encuentran suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Carlos Jorge Soler: 5590 (cinco mil quinientos noventa) cuotas sociales, representativas del 55,90%, Nicolás Chiacchiera: 753 cuotas sociales representativas del 7,53% del capital social, Silvina Mariela Flores. 753 cuotas sociales representativas del 7,53% del capital social, Diego David Garcia: 753 cuotas sociales representativas del 7,53% del capital social, Nicolás Alberto Casce: 753 cuotas sociales representativas del 7,53% del capital social, Melina Diaz: 645

cuotas sociales representativas del 6,450% del capital social, Ezequiel Ghinaudo: 753 cuotas sociales representativas del 7,53% del capital social.- María de los A. Rabanal – Secretaria.

N° 7319 - \$ 294,96

## GASTUTTO S.A.

## Constitución de Sociedad Edicto Rectificativo

Rectifíquese el Edicto N° 3818, B.O. de fecha 26/03/2015; la fecha de constitución de la sociedad de la siguiente manera: Donde dice "01/08/2014" debe leerse: "01/09/2014". Córdoba, 28 de abril de 2015. El Presidente.

N° 7295 - \$ 76.-

## AGUSTINOR S.A.

## Elección de Nuevas Autoridades

Por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 24/05/2013 y de acta de directorio de fecha 13/05/2013, suscriptas el 13/06/2013, y de actas de asambleas generales ordinarias unánimes ambas de fecha 28/11/2013 suscriptas el 18/12/2013 y 11/12/2014 respectivamente y de acta de directorio de fecha 18/11/2013, suscripta el 18/12/2013, el directorio de AGUSTINOR SA queda constituido, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ricardo Vicente Campana, de nacionalidad argentino, de 54 años de edad, casado, de profesión médico, DNI13.435. 768, con domicilio real y legal en Ernesto La Padula N° 575, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba. DIRECTOR TITULAR: Francisco José Ortiz, de nacionalidad argentino, DNI: 34.188.830, de 25 años de edad, soltero, con domicilio en la calle Lote 6, manzana 7, Barrio Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante. DIRECTOR SUPLENTE 1°: Franco Campana, de nacionalidad argentino, DNI: 35.575.280, soltero, 23 años de edad, con domicilio en la calle Ernesto La Padula N° 575, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante. DIRECTOR SUPLENTE 2°: Augusto Rafael Ortiz, de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, casado, profesión médico, DNI: 14.290.150, con domicilio real y legal en Lote 6, manzana 7, Barrio Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba.

N° 7285 - \$ 366,64

## MEGA MUSIC S.A.

## Elección Autoridades

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 05.03.15, se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y 1 el de suplentes, y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el Directorio por 3 ejercicios (N° 12, N° 13 Y N° 14) quedó Integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Sr. Jorge Guillermo Rebello, D.N.I. N° 13.983.093.- DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Cristian Rebello, D.N.I. N°: 36.233.242.- Sindicatura: Se prescinde. Córdoba, 30 de Abril de 2015.

N° 7284 - \$ 120,52

## QUICHARYSKAS SOCIEDAD ANONIMA

## Elección Autoridades

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 1 de fecha 30.06.14, se determinó en 2 el número de directores titulares y en 1 del de suplentes y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios que cierran 30.4.15, 30.04.16 Y 30.04.17, quedó Integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Germán Héctor Filloy, D.N.I. N° 13.374.227.- VICEPRESIDENTE: Luis Mariano Aliaga Gollán, D.N.I. N° 8.531.956.- DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Filloy, D.N.I. N° 32.875.882.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 30 de Abril de 2015.

N° 7283 - \$ 142,92

## "ASOCIACION CIVIL LOTELO SALESIANOS S.A."

Asociación Civil sin fines de lucro bajo forma de Sociedad Anónima (Art. 3°, Ley 19.550)

## CONSTITUCIÓN

Constitución. 1°) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 28/10/2014. 2°) Socios: FIDUCIARIA DEL SUR S.A., en el carácter de Fiduciaria del "FIDEICOMISO INMOBILIARIO SANTINA NORTE – CUIT 33-71196582-9." inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución n° 1569/2007 B del 7 de septiembre 2007 al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula n° 7162-A, con domicilio en Avenida Rogelio Nores Martínez n° 2649, 7° D, de esta ciudad de Córdoba, representada en este acto por su Presidente, Sr. Fernando Alfonso María Reyna, D.N.I. 13.374.283, Argentino, de estado civil casado, nacido el 3 de octubre de 1959, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 36 lote 75, en su carácter de Fiduciaria del "Fideicomiso Inmobiliario Santina Norte"; y b) el Señor Horacio José Manuel PARGA DEFILIPPI, argentino, D.N.I. 27.659.554, nacido el 21 de Septiembre de 1979, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Sayago N° 2337, 3° "D" – Colinas del Parque, de esta Ciudad de Córdoba. 3°) Denominación de la Sociedad: "ASOCIACIÓN CIVIL LOTELO SALESIANOS S.A.". 4°) Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° C, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5°) Plazo de duración: se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6°) Objeto Social: La Asociación Civil tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en la parcela designada para la urbanización "SANTINA NORTE, Iª, IIª Y IIIª ETAPA", cuya descripción según títulos es la siguiente: "Distrito 10 – Zona 1 – Manzana 001 – Parcelas 109 (Primera Etapa) y 111 y 119 (Segunda Etapa) , sito en Camino a La Calera km 61/2 de esta ciudad de Córdoba, todo de conformidad al plano de mensura y subdivisión visado por la Dirección de Catastro Municipal con fecha 06 de setiembre de 2012. Las parcelas mencionadas forman parte del inmueble de mayor superficie que según títulos se describe como: Lote de terreno ubicado en Camino a la Calera Km 6 y medio, Departamento Capital, designado como Lote 068 (sesenta y ocho) de la Manzana 001 (uno), con una superficie de cuarenta y cinco hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados (45 hectáreas, 4.473 metros cuadrados), que mide y linda: al Norte una línea quebrada de ocho tramos con un desarrollo total de 949,44 metros con el Canal Maestro Sud; al Este una línea quebrada de cuatro tramos con un desarrollo total de 1.135,23 metros con Canal Maestro Sud en parte, en parte con parcela 30 y en su esquina sur con Avenida; al Sur, una línea de 52,23metros con parcela 67; al Oeste una línea quebrada de tres tramos con un desarrollo 1.144,97 metros con parcela 67, según plano de Subdivisión aprobado por la Dirección de Catastro tramitado bajo Expediente N° 78214/. El dominio consta bajo la Matrícula Folio Real N° 489.277 (11) Capital Designación Catastral Distrito N° 10 Zona: 01, Manzana N° 001, Parcela N° 068 N° de Cuenta: 1101-2375074-8". En dicha parcela FIDUCIARIA DEL SUR S.A. está desarrollando una urbanización residencial en el marco de la ordenanza N° 8060/85, su Modificatoria 10330/00 y normas complementarias; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad; el servicio de recolección de basura que corresponde a la Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los

medios para que el Municipio cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinzago que podrá suscribir con la Municipalidad de Córdoba; de limpieza de terrenos baldíos y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espacios verdes que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en si como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de Expensas, pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos; h) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural de la asociación civil. 7°) Capital Social: Pesos Cien mil seiscientos ocho (\$100.608), dividido en setecientos ochenta y seis (786) acciones ordinarias escriturales de Clase A de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos sesenta y cuatro (\$64) cada una; y setecientos ochenta y seis (786) acciones ordinarias escriturales de Clase B de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos sesenta y cuatro (\$64) cada una, y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) FIDUCIARIA DEL SUR S.A. suscribe setecientos ochenta y seis (786) acciones clase A de \$64 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$50.304; y 2) el Sr. Horacio José Parga Villada Suscribe setecientos ochenta y seis (786) acciones clase B de \$64 valor nominal, cada una de ellas, por un total de \$50.304. El capital suscripto es integrado en efectivo por ambos socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente. 8°) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea de Accionistas. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, Secretario y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9°) Designación de Autoridades: Designar como integrantes del primer directorio a: Benjamin CAEIRO, argentino, DNI 29.966.878, nacido el 06 de Febrero de 1983, de estado civil casado, de profesión Comerciante, domiciliado en Lote 1 Manzana 40 Barrio Las Delicias de esta Ciudad de Córdoba, como Director Titular con el cargo de Presidente; al Señor Horacio José Manuel PARGA DEFILIPPI, argentino, DNI 27.659.554, nacido el 21 de Septiembre de 1979, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Sayago N° 2337, 3° "D"- Colinas del Parque, de esta Ciudad de Córdoba, como

Director Suplente. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial el de calle Av. Rogelio Nores Martínez N° 2709, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10°) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director suplente. 11°) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550), teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2° de la Ley de Sociedades (Ley 19.550), será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12°) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Mediante Acta Complementaria del Acta de Constitución de "ASOCIACIÓN CIVIL LOTE SALESIANOS S.A." – ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO bajo FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 24 de Febrero de 2015, se modificó el ARTÍCULO 15° del ESTATUTO el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 15°: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director suplente, quien deberá asumir como Director Titular oportunamente". Así mismo, se ratificó y aprobó el Reglamento Interno de la Sociedad que rige la Urbanización, el que queda redactado de la siguiente manera: ASOCIACION CIVIL LOTE SALESIANOS S.A. - REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO. ARTÍCULO PRIMERO: GENERALIDADES. ARTÍCULO SEGUNDO: CONDICIONES DE PROPIETARIO – ACCIONISTA. ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. ARTICULO CUARTO: INTERPRETACION DE NORMAS. ARTÍCULO QUINTO: ALCANCE. ARTÍCULO SEXTO: EXPENSAS. ARTÍCULO SEPTIMO: CARACTE RÍSTICA DE LA URBANIZACIÓN. 7.1. ORDENANZAS Y DECRETOS. 7.2. RESOLUCIONES. ARTÍCULO OCTAVO: TIPOLOGIA DE VIVIENDAS. ARTÍCULO NOVENO: ACTIVIDADES. ARTÍCULO DECIMO: AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE OBRAS. ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: PROCEDIMIENTO. ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN – REGIMEN DISCIPLINARIO. ARTÍCULO DECIMO TERCERO: PLAZO DE CONSTRUCCIÓN. ARTÍCULO DECIMO CUARTO: ESTADO Y DESTINO DE PARCELAS BALDIO. ARTÍCULO DECIMO QUINTO: NORMAS CONSTRUCTIVAS. a) Inicio de Obra. b) Cerco perimetral. c) Acopio de materiales. d) Limpieza y mantenimiento. e) Descarga de materiales y preparación de mezclas. f) Estado de cunetas. g) Estado de veredas. h) Cuidado nocturno del lote en construcción. ARTÍCULO DECIMO SEXTO: INCUMPLIMIENTO. SANCIONES. ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: NORMATIVA ARQUITECTÓNICA. RESTRICCIONES ARQUITECTÓNICAS. TIPO DE VIVIENDA Y MATERIALES. NIVEL DE COTA DE EDIFICACIÓN. SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN. CONSTRUCCION EN ETAPAS. QUINCHOS Y PARRILLAS. CERRAMIENTO DE LAS PARCELAS: MEDIANERIA: CRITERIO GENERAL. TRATAMIENTO DE RETIROS VERDES. MANTENIMIENTO. ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: PROHIBICIONES. ARTÍCULO DECIMO NOVENO: CONSERVACIÓN DE LA RESERVA –

MANTENIMIENTO DEL CANAL MAESTRO SUD. ARTÍCULO VIGESIMO: SISTEMA DE VIGILANCIA. ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PROPIETARIOS. ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DIRECTORIO. ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO: RESERVA EXPRESA. FUSIÓN.

N° 7336 - \$ 3724,68

RINCON DEL PRADO S.A.  
ARROYITO

Edicto Rectificadorio del edicto de fecha 02/03/2015, aviso N° 1877

Domicilio: Lavalle N° 27, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Actividad agrícola ganadera, mediante la explotación de campos propios y/o arrendados, para la cría, recría, engorde a campo y a corral, invernada, compra, venta, distribución, cruce y mestizaje, de ganado y hacienda de todo tipo, propia o de terceros y la siembra, cosecha, compra, venta, acopio, remates, consignación, conservación y preservación de cereales, oleaginosas y cualquier otro producto de la agricultura, propios o de terceros; importación y exportación de sus productos o de terceros; b) Servicios de transporte de carga y actividades complementarias al mismo por cuenta propia y/o de terceros, en jurisdicción nacional o internacional, con medios propios o contratados, y la distribución de todo tipo de mercaderías en general, al por mayor y al por menor, tanto en el país como en el exterior; c) Servicios agropecuarios, consistentes en asesoramiento técnico, fumigación terrestre y/o aérea, siembra, trilla, fertilización y cosecha de cereales, legumbres, oleaginosas, graníferas y forrajeras, ya sea con maquinarias propias y/o de terceros, como así también la confección de rollos, fardos, megafardos y sus derivados y silos bolsas; d) compra, venta, reparación, mantenimiento, construcción, alquiler o arrendamiento, de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o ajenos, como así también la administración de los mismos; e) Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, fideicomiso, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas; f) Compra, venta, reparación, mantenimiento de maquinarias agrícolas en general y/o vehículos – utilitarios en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Córdoba, 24 de Abril de 2015.

N° 7341 - \$ 526,80

DEGALERA S.R.L.

Modificación – Cesión de Cuotas Sociales

Por disposición del Señor Juez 1° Instancia C. y C. 13° Nominación Con Soc – Sec. 1, ciudad de Córdoba, se hace conocer: 1- El acta de cesión de cuotas sociales de la firma DEGALERA S.R.L, de fecha 14 de Junio de 2013 y en la cual los Sres.: 1) Ramiro, Lucero Moos, DNI N° 33.578.682 ; 2) Agustín, Blanco, DNI 32.492.142; 3) Nicolás Alejo, Carrara, DNI N° 31.868.870; 4) Gastón Ariel, Solari, DNI: 28.272.026; 5) Fernando, Benedini, DNI N° 14.893.666. Quienes se reúnen para tratar el siguiente Orden del Día: Punto único: Cesión de Cuotas sociales.- Aceptar la cesión de cuotas sociales efectuadas por el Sr. Ramiro LUCERO MOOS a favor de los Sres. Lucas Emiliano GRANATA, de 26 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante con domicilio en calle Apolinario Rivas 1246 N° de barrio Urca, titular del D.N.I. N° 32.786.330; Federico Javier SHIMID, de 27 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio en calle Huarpes N° 7117, titular del D.N.I. N° 31.549.702; Andrés Ezequiel LOZANO TOVAR, de 25 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad mejicano, de profesión estudiante, con domicilio en calle Blas Pascal N° 4046 de barrio Villa Belgrano, titular del D.N.I. N° 92915582; Matías Abel Ernesto LUCERO, de 25 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio en calle Nazaret N° 3035, de barrio Las Rosas,

titular del D.N.I. N° 33.044.871. Modificación de la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera CUARTO: Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), representado por Cien (100) cuotas por un valor nominal de pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una y cada una con derecho a un voto, que los socios suscriben, íntegramente según el siguiente detalle: El Sr. Lucas Emiliano GRANATA, cinco (5) cuotas sociales de pesos quinientos cada una o sea por un valor nominal de pesos Dos mil Quinientos (\$ 2.500,00); El Sr. Federico Javier SCHMID, cinco (5) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) cada una o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500); el Sr. Andrés Ezequiel Lozano TOVAR, cinco (5) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) cada una o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); El Sr. Matías Abel Ernesto Lucero, la cantidad de Siete (7) cuotas sociales de pesos quinientos ( \$ 500) cada una o sea la suma de pesos (\$3500); El Sr. Agustín BLANCO, veintidós (22) cuotas sociales por un valor de pesos quinientos cada una (\$ 500) o sea por un valor de pesos diez mil quinientos (\$10.500). El Sr. Nicolás Alejo CARRARA, Quince (15) cuotas por un valor de pesos quinientos (\$500) cada una o sea de pesos siete mil quinientos (\$7.500.00); El Sr. Gastón Ariel SOLARI, veinte (20) cuotas por un valor de pesos quinientos (\$500) cada una o sea por la suma pesos (\$10.000.00). 5) El Sr. Fernando Benedini veintidós (22) cuotas por un valor de pesos quinientos cada una (\$500) o sea la suma pesos once mil (\$ 11.000.00). 2) El acta de cesión de cuotas sociales de la firma DEGALERA S.R.L. de fecha 4 de Octubre de 2013, en la cual los Sres socios: 1) Agustín, Blanco, DNI 32.492.142; 2) Nicolás Alejo, Carrara, DNI N° 31.868.870; 3) Gastón Ariel, Solari DNI: 28.272.026; 4) Fernando, Benedini, DNI N° 14.893.666; 5) Lucas Emiliano GRANATA ASTOR, D.N.I. N° 32786339; 6) Federico Javier SCHMID, D.N.I. N° 31.549.702; 7) Andrés Ezequiel LOZANO TOVAR, D.N.I. N° 92915582; 8) Matías Abel Ernesto LUCERO, D.N.I. N° 33.044.871 resuelven por unanimidad: Punto único: Cesión de Cuotas sociales. Aceptar la cesión de cuotas sociales efectuadas por los socios Sr. Agustín BLANCO Sr. Fernando BENEDINI a los Sres. Alejandro Merino, Sr. Alejandro Merino, de 28 años edad, argentino profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle pedro nieto 342. DNI: 31.769.925.- y Matías Abel Ernesto LUCERO, Nicolás Alejo CARRARA, Gastón Ariel SOLARI Modificación de la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera CUARTO: Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), representado por Cien (100) cuotas por un valor nominal de pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una y cada una con derecho a un voto, que los socios suscriben, íntegramente según el siguiente detalle: El Sr. Lucas Emiliano GRANATA ASTOR, cinco (5) cuotas sociales de pesos quinientos cada una o sea por un valor nominal de pesos Dos mil Quinientos (\$2.500,00); El Sr. Federico Javier SCHMID, cinco (5) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) cada una o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500); El Sr. Alejandro MERINO, diez (10) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) cada una o sea la suma de pesos cinco mil (5.000); el Sr. Andrés Ezequiel Lozano TOVAR, cinco (5) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) cada una o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500); El Sr. Matías Abel Ernesto lucero, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos quinientos ( \$500) cada una o sea la suma de pesos cinco mil (\$5.000); El Sr. Nicolás Alejo CARRARA, veinticinco (25) cuotas sociales por un valor de pesos quinientos ( \$500) cada una o sea de pesos doce mil quinientos (\$12.500); El Sr. Gastón Ariel SOLARI, cuarenta (40), cuotas por un valor de pesos quinientos (\$500) cada una o sea por la suma pesos veinte mil (\$20.000). Mercedes Rezzonico – Prosecretaria Letrada. Of, 26/3/15.

N° 7372 - \$ 1529,48

#### DON ANSELMO S.R.L.

VILLA MARIA. Juzg 1° I. C.C. Flia.4° Nom., Sec. N° 8. Autos: "DON ANSELMO S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. N° 1608136) - FECHA DE CONSTITUCION: 28 de Octubre del 2013.- SOCIOS: Marcelo Germán GUASCONI, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/05/1973. D.N.I. 23.388.479, C.U.I.T. 20-23388479-1, con domicilio en Las Magnolias N° 160 - Villa María, Provincia de Córdoba; Leandra Beatriz Gilli, argentina, casada, comerciante, nacida el 12/04/1974. D.N.I. 23.710.623, C.U.I.T.

27-23710623-2, con domicilio en Las Magnolias N° 195. Villa María, Provincia de Córdoba.- Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "DON ANSELMO S.R.L." y tendrá su domicilio social y legal en calle Las Magnolias N° 160- Villa María, Provincia de Córdoba de Villa María, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y corresponsalías en cualquier parte del país o en el exterior.- Plazo: 50 años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Servicios de Transporte: Transporte terrestre en general nacional e internacional de todo tipo de productos incluidos combustibles y alimentos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de los productos. Emisión y negociación de guías, cartas de portes. Warrantes, certificados de fletamento. Asimismo, también podrá llevar a cabo actividades de intermediación. y/o compraventa de cereales, agroquímicos y demás productos de la actividad agropecuaria/materias primas en general, podrá asimismo realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto.- Capital Social: \$ 130.000, dividido en un mil trescientas cuotas sociales (\$1.300) de valor nominal pesos cien (\$ 100). El capital social es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Marcelo Germán Guasconi la cantidad de un mil (1.000) cuotas equivalentes a pesos cien mil (\$100.000); y Leandra Beatriz Gilli, la cantidad de pesos trescientas (300) cuotas equivalentes a pesos treinta mil (\$30.000): integrando en este acto el 100 % del capital social.-De la Administración: La gerencia, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más de los socios en carácter de Gerentes que durara el cargo por los años que dure la sociedad y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante sus firmas, seguida de la denominación social y el aditamento.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo. Conterno de Santa Cruz Mirna Liliana, Secretaria.-

N° 7398 - \$ 734.-

#### DON ANTONIO S.R.L.

JUZG.1a I.C.C.FLIA.2a NOM.SEC 4- VILLA MARIA-DON ANTONIO S.R.L.- EXPTE.2248996-FECHA CONSTITUCION: Villa María, 17/03/2015.- SOCIOS: ALBERTO DOMINGO MARGARÍA, D.N.I. 6.600.734, argentino, nacido el día 23/05/1943, comerciante, casado con Rita del Carmen Perret RITA DEL CARMEN PERRET, D.N.I. 13.499.513, argentina, nacida el día 18/07/1959, comerciante, casada con Alberto Domingo Margaría, DAVID ALBERTO MARGARÍA, DNI 30.099.780, argentino, nacido el día 19/10/1984, comerciante, soltero, MARTIN SEBASTIAN MARGARÍA, DNI 31.379.642, argentino, nacido el día 02/10/1985, comerciante, soltero, y ANDRES GABRIEL MARGARÍA, DNI 34.856.991, argentino, nacido el día 24/09/1990, comerciante, soltero, todos con domicilio real en zona rural de Silvio Pellico.- Denominación y Sede Social: " DON ANTONIO S.R.L." Y tendrá su domicilio legal en calle Alberdi N° 266- Villa María, Provincia de Córdoba, Argentina, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y Corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. - Duración: se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. Objeto. Dedicarse por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero a la Producción Agrícola- Ganadera y Tambera, fabricación, comercialización, industrialización, elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución al por mayor o menor de Productos Lácteos, pudiendo constituirse en concesionario o representante de marcas líderes y celebrar contrataciones de servicios cuyo fin sea alcanzar en mejor grado el cumplimiento del objeto social, es así que podrá dedicarse a A) AGRICOLA-GANADERA-TAMBERA: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganadera, tamberos, en inmuebles propios o de terceros. Servicio de control lechero, asesoramiento técnico, estudio y análisis de los rindes lácteos y explotaciones ganaderas en general.- B) IN-

DUSTRIALES: industrialización de bienes destinados al servicio de la producción lechera y de productos obtenidos por la explotación de la actividad lechera y agropecuaria.- C) COMERCIALES: La fabricación, compra de materia prima e insumas para la fabricación, venta por mayor y menor, consignación y distribución de productos lácteos y agrícolas ganaderos y de productos afines o conexos con la actividad principal, sean de producción propia o de terceros. D) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de toda clase de insumas, productos y subproductos destinados o relacionados con la actividad lechera, agropecuaria, industrial y/o comercial precisada en los puntos precedentes.- Capital Social:- \$ 100.000 de curso legal, dividido en 10.000, cuotas sociales de \$10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. ALBERTO DOMINGO MARGARÍA aporta el 20 %, equivalente a la suma de \$ 20.000, equivalente a la cantidad de 2000 cuotas sociales, RITA DEL CARMEN PERRET aporta el 20% equivalente a la suma de \$ 20.000. equivalente a la cantidad de 2000 cuotas sociales, DAVID ALBERTO MARGARÍA aporta el 20 %, equivalente a la suma de \$.20.000 equivalente a la cantidad de 2000 cuotas sociales, MARTIN SEBASTIAN MARGARÍA, aporta el 20 %, equivalente a la suma de \$.20.000 equivalente a la cantidad de 2000 cuotas sociales y ANDRES GABRIEL MARGARÍA aporta el 20 %, equivalente a la \$.20.000 equivalente a la cantidad de 2000 cuotas sociales.- Las cuotas de Capital Social se integran en bienes, cuya pormenorización y avalúo es efectuado en anexo separado suscripto por los socios. - Administración y Representación - DAVID ALBERTO MARGARÍA, MARTIN SEBASTIAN MARGARÍA Y ANDRES GABRIEL MARGARÍA.- Los gerentes podrán actuar en forma indistinta, por tiempo indeterminado y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante sus firmas. En tal carácter tienen las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.-Ejercicio Económico, cierra el 28 de febrero de cada año.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá efectuarse por cualquiera de los socios en lo términos del art. 55 de la Ley 19.550, estando facultados para inspeccionar libros, cuentas y o demás documentación de la sociedad. Disolución. La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Alejandra B. González – Prosecretaria Letrada.

N° 7288 - \$ 1234,36

#### ENDROP SRL

Inscripción Registro Público de Comercio - Expte N° 2222259. Por contrato social de 06 de marzo de 2015, los Sres. RODRIGO RAÚL MARTIN, argentino, mayor de edad, DNI N° 34.015.901, nacido el día 29 de octubre de 1988, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Pje. Parque 164 de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y el Sr., GUILLERMO HORACIO DONATO, argentino, mayor de edad, DNI N° 32.778.343, nacido el día 24 de noviembre de 1986, de profesión Ingeniero químico, con domicilio en calle Belgrano 86 de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada Endrop SRL. Domicilio social: Calle 7 N° 2327 de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: mediante la compra, venta y/o comercialización mayorista y/o minorista y/o permuta de materia prima, agroquímicos, mercaderías, herramientas, maquina, muebles y útiles, granos, semillas, forrajes, y demás frutos y productos y todos los relacionados con la producción agropecuaria, comercialización de medicamentos de uso animal y/o vegetal; y la exportación e importación en todos sus aspectos. Industriales: mediante la producción, Elaboración, transformación, formulación y fraccionamiento de coadyuvantes, fungicidas, inoculantes, fertilizantes, plaguicidas de uso agrícola, industrial y doméstico, alimentos balanceados, y todo tipo de agroquímicos, biocidas y productos destinados al agro. La fabricación, transformación, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios. La industrialización de productos y subproductos agropecuarios. El tratamiento de semillas. De servicios: mediante la prestación de servicios de laboratorio de análisis de suelo, de semillas, de contenido de aceites, de aguas, y de todo tipo de análisis relacionados con las necesidades del agro, la industria y el uso doméstico. La prestación de servicios de administración y asesoramiento de actividades industriales y explotaciones

agropecuarias, forestales, frutícolas, vitivinicultura, citricultura y hortícola. Agropecuarias: mediante la siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, legumbres, hortalizas y toda explotación agrícola. La compraventa, comercialización y consignación de cereales, oleaginosas, semillas, productos forestales, frutícolas y hortícolas, sus productos, subproductos y derivados; comercialización en todas sus etapas y modalidades de dichos productos u otros provenientes de esas actividades. De transporte: Transporte terrestre, marítimo y aéreo dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento, fletes, acarreos y depósito de agroquímicos, aceites, combustibles, productos alimenticios, granos oleaginosos, cereales de toda clase, producción frutícola, hortícola, mercaderías, productos y todo aquello relacionado directa o indirectamente con la actividad agrícola - ganadera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital Social: doscientos mil, dividido en 10000 cuotas de \$ 20 cada una, suscribiendo el Sr. Rodrigo Raúl Martín el 67% de las mismas, o sea 6700 cuotas, y el Sr. Guillermo Horacio Donatto el 33% restante, o sea 3300 cuotas. Administración y Representación: A cargo de manera conjunta de los socios gerentes, Sres. Rodrigo Raúl Martín y Guillermo Horacio Donatto. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. C. C. C y F. de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. José M. Tonelli (en suplencia), Juez, Dra. María de los Angeles Rabanal, secretaria.

N° 7317 - \$ 1013,72

#### MAMBA S.R.L.

##### Constitución

CONTRATO CONSTITUIDO EL 11/12/2014. Socios: Alexis Paul Luis Vivas Figueroa, D.N.I. 33.830.287, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante y Ailin Virginia Vivas Figueroa, D.N.I. 37.475.039, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, ambos con domicilio en Tristán Narvaja N° 2515, B° Urquiza de esta Ciudad. Denominación: MAMBA S.R.L., Domicilio: Tristán Narvaja N° 2515, B° Urquiza de esta Ciudad. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros, las siguientes actividades: comercialización, elaboración, producción y venta de todo tipo de productos alimenticios, en especial los de carnicería, venta minorista y mayorista de carne vacuna y porcina; venta minorista y mayorista de pollos y afines; venta minorista y mayorista de pescado y afines; venta minorista y mayorista de frutas, verduras y afines; venta minorista y mayorista de productos de panificación; compra de animales vacunos y porcinos en pie para su posterior procesamiento en carne vacuna y porcina; comercialización y elaboración de embutidos y fiambres. Además puede formalizar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier clase de bienes relacionados con el objeto principal. De la misma manera puede realizar cualquier tipo de actividad agrícola, 'ganadera, siembra, cosecha, acopio, comercialización de todo tipo de granos, En carácter de accesorio y siempre y cuando se encuentre en directa relación con su objeto principal podrá realizar las actividades que se mencionan a continuación: A) Comerciales: la venta, importación y exportación de los bienes y servicios que hacen a su objeto social, incluso el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones de los mismos B) Servicios: el transporte de carga dentro de la provincia, el país y/o extranjero de los productos relacionados con el objeto principal. C) Financieras: el aporte o inversión en sociedades constituidas o a constituirse, realizar financiaciones de operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general con exclusión de aquellas comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras otoda otra que requiera concurso público. D) Inmobiliarias: comprende la compraventa, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$12.000. Dirección y representación: a cargo de los socios gerentes, revistiendo tal carácter los Sres. Alexis Paul Luis Vivas Figueroa y Ailin Virginia Vivas Figueroa quienes podrán actuar de forma individual para los actos de mera administración y representación

de la sociedad, obligando a la misma en todos los casos. En lo que hace a los actos de adquisición de bienes o de disposición de los mismos, los gerentes deberán actuar en forma conjunta, salvo autorización de la Asamblea Societaria para el caso concreto, asimismo el libramiento de cheques como as! también la suscripción de obligaciones en nombre de la sociedad, deberá realizarse mediante actuación conjunta de los gerentes. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° In y 33° Nom. en lo C y C. Of. 10/04/15. Expediente Nro.2658040/36. Silvia Verónica Soler - Prosecretaria Letrada.

N° 7422 - \$ 910,40

#### MINERALES DEL RECREO S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Número 16 de fecha 17 de marzo de 2015 que tuvo el carácter de unánime y acta de distribución de cargos de fecha 17 de marzo de 2015, se designó nuevo directorio por el término estatutario de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Julio Eduardo José Perea Astrada, L.E. 7.988.367, con domicilio real en calle Av. Argentina 316 de la ciudad de Villa Allende, de profesión licenciado en ciencias políticas, argentino, mayor de edad de 69 años de edad, de estado civil casado. Director titular y vicepresidente al Sr. Enrique Perea Astrada, DNI 10.378.420, con domicilio real en calle Los Andes 751 de Barrio Condor Alto de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, argentino, mayor de edad de 63 años de edad, de estado civil casado; Director Titular al Sr. Ricardo Perea Astrada, DNI 7.630.406, con domicilio real en calle Miguel Arrambide 6284 de Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, argentino, mayor de edad de 66 años de edad, de estado civil casado. Como directores suplentes a los Sres. Julio Javier Perea Oliva, DNI 24.367.220, argentino, casado, de 40 años de edad, de profesión licenciado en administración, con domicilio real en calle Guayaquil 1317 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; Diego Eduardo José Perea Villegas, DNI 24.016.497, argentino, casado, de 40 años de edad, de profesión licenciado en informática, con domicilio real en calle Miguel Arrambide 6284 de Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba; y la Sra. Stella Maris Irene Lanza Castelli, DNI 13.963.637, argentina, casada, de 54 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Andes 751 de Barrio Cándor Alto de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba." - El Directorio.-

N° 7423 - \$ 484,80

#### AGRO UCACHA S.R.L.

##### Modificación de Contrato Social

Acta de reunión de socios de Agro Uchacha. Por Unanimidad los socios resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato de la sociedad, la cual queda redactada de la siguiente manera: CUARTA. CAPITAL SOCIAL, el Capital Social se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 738.000), conformado por SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS (73.800) cuotas sociales, de un valor nominal, de Pesos Diez (\$ 10) que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: el Sr. Enzo Matías Reinaudo, L.E. 6.637.760, Argentino; nacido el 14/03/1936,. Casado, Comerciante, con domicilio en ruta A 005 Km. 1 de la ciudad de Río Cuarto, VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA ( 22.550) Cuotas Sociales, el Sr. Sergio Oscar Reinaudo, Argentino, nacido el 09/02/1962, Divorciado, Comerciante, con domicilio en Estrada N° 1888 de la ciudad de Río Cuarto, OCHO MIL DOSCIENTAS ( 8.200-) Cuotas Sociales, el Sr. David Guido Flores, L.E. 8.401.139, Argentino, nacido el 23/06/1950, Casado, Contador Público, con domicilio en calle Alvear 739 de la ciudad de Río Cuarto, VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA ( 22.550) Cuotas Sociales, el Sr. Federico Flores D.N.I. 29.402.212, Argentino, nacido el 25/03/1982, Soltero, Comerciante, con domicilio en Ruta A 74 Km 25 Colonia Tirolesa, Córdoba, OCHO MIL DOSCIENTAS ( 8.200-) Cuotas Sociales, y la Sra. Nanci Ester Del Castillo L.C. 5.130.666, Argentina, Viuda, Jubilada, con domicilio en Belgrano N° 228 noveno piso "B" de la ciudad de Río Cuarto DOCE MIL TRESCIENTAS ( 12.300-) Cuotas Sociales, tras un cambio

de opiniones el texto transcrito resulta aprobado por unanimidad; seguidamente pasa a tratamiento el SEGUNDO PUNTO del ORDEN DEL DIA modificar la CLAUSULA OCTAVA del CONTRATO SOCIAL; como consecuencia de la renuncia del gerente Sr. Andrés Pablo PANDOLFI y la necesidad de unificar el plazo del mandato de los gerentes, es que la CLAUSULA OCTAVA queda redactada de la siguiente manera: OCTAVA, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los Sres. Enzo Matías Reinaudo, David Guido Flores, Sergio Oscar Reinaudo y Federico Flores, quienes asumirán el carácter de socios gerentes, debiendo actuar en forma conjunta 2 socios gerentes para comprometer a la sociedad. El mandato de los gerentes Enzo Matías Reinaudo, David Guido Flores, Sergio Oscar Reinaudo y Federico Flores se extenderá hasta el 31/05/2020. En el ejercicio de la representación social, podrán realizar toda clase de actos y contratos autorizados por ley, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, pudiendo contratar y firmar las escrituras de compraventa de inmuebles, constituir derechos reales, contraer y conceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales y locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de otros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, municipales y privados del país o del extranjero, aclarando que la enumeración no es taxativa, sino simplemente enunciativa.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Francisetti - Secretaria.- La Carlota de Abril de 2015.-

N° 7347 - \$ 539,66

#### ANCONA S. R.L.

##### Constitución de Sociedad

Río Cuarto, (Pcia. de Cba), fecha. 01-04-2015 entre el señor Roberto Fernando BÁEZ, nacido el 11/12/1977, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Venezuela N° 234 de la ciudad Rlo Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 26.094.052; y la Srta. Analía Yamila BÁEZ, nacida el 30/09/1983, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Venezuela N° 234 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. D.N.I. 30.477.045, constituyendo sociedad: DENOMINACION y DOMICILIO: "ANCONA S.R.L." y domicilio en calle Venezuela N° 234 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DURACION: 99 años. A partir insc. R. P. Com. OBJETO: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1- EXPLOTACIÓN DE LA HOTELERIA: hospedaje, alojamiento y en general todo tipo de actividad relacionada con la atención de un hotel, incluyendo su explotación gastronómica en cualquiera de sus formas, como complemento de la actividad de hotelería o como emprendimiento principal. 2- EXPLOTACIÓN COMERCIAL: venta, permuta, consignación, y/o distribución al por mayor o menor, de Ropa de Blanco, Prendas de Vestir, Calzado, Accesorios para la Vestimenta, y demás productos textiles, incluyendo también la comercialización, permuta, y/o distribución de su materia prima. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. la sociedad podrá ampliar sus negocios ajustándose a lo dispuesto en el artículo 354 del Código de Comercio, excepto para el cambio de objeto de la sociedad o cualquier otra modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, situación ésta para la cual se requerirá la unanimidad de los votos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. CAPITAL SOCIAL. \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$100 c/u, SUSCRIPTAS Sr. Roberto Fernando BÁEZ 250 cuotas, por la suma de \$ 25.000; Y la Srta. Analía Yamila BÁEZ, 250 cuotas, por la suma de \$ 25.000, ya suscripto el 25% en efectivo y el saldo del 75%



dentro del plazo de 2 años. DIRECCION, REPRESENTACION y ADMINISTRACION: a cargo del socio Roberto Fernando BÁEZ, D.N.I. 26.094.052, investido del cargo de Gerente. EJERCICIO SOCIAL: día 31 de Marzo de cada año.- AUTOS. ANCONA S.R.L. INSCRIP. REG PUB. COMERCIO Expte. N° 2269605, tramitado ante el J. 1° INST.C.C.FAM. 2a NOM-SEC3. - Río Cuarto. Río Cuarto; 27/4/2015. Mercado – Secretaria Letrada.

N° 7345 - \$ 456,86

#### LA AGRARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "LA AGRARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO de COMERCIO" N° 2258994, se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta N° 25 de fecha 07/04/2015.- Se da comienzo a la reunión con la presencia de la totalidad de los socios Sres. Sergio Alfredo Ariel Stéfani e Irma Rosa Rodríguez.- La Socia Irma Rosa Rodríguez toma la palabra y dice: que para un mejor desenvolvimiento de la sociedad propone que la sociedad tenga 2 gerentes socios o no socios para que en forma conjunta o indistintamente representen a la sociedad, y sugiere que se nombre como gerente, conjuntamente con el actual, a la Sra. Lucrecia Nilda Inés Stéfani CUIT 27-34024301-9, por el término de 10 años a partir de la inscripción del presente.- Los socios aprueban la moción en todas sus partes y en consecuencia se modifica y queda redactada de la siguiente forma: OCTAVA. Administración y Representación: estará a cargo de 2 gerentes, que podrán ser o no socios de la entidad, y actuarán en forma conjunta o indistintamente, pudiendo ser removidos por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. Quedando designado por este acto, por el término de 10 años, para cumplir con esta función, el Socio Sergio Alfredo Ariel Stéfani y la Sra. Lucrecia Stéfani. Quienes con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la misma. La función de los socios gerentes será retribuida con cargo a gastos generales.- Los gerentes tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, sin más limitaciones que las establecidas en el presente contrato, pudiendo realizar cualquier acto jurídico para la adquisición de bienes muebles, enajenación, cesión, locación, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con el Bco de la Nación Argentina, de la Pcia. de Córdoba, especialmente en las Suc. de La Carlota y/o cualquier otra institución bancaria o financiera oficial o privada que se encuentren habilitadas para funcionar como tales.- Los gerentes podrán: solicitar préstamos por las sumas que se le acordaren bajo las condiciones que prescriben los reglamentos de tales instituciones y sus leyes especiales y, por lo tanto, pueden contraer las respectivas obligaciones y recibir el importe líquido, en moneda nacional o en dólares billetes estadounidenses; abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad y operar con ellas, realizar depósitos en cajas de ahorros comunes o especiales, con o sin plazo fijo; c.-solicitar descuentos de pagarés y aceptación de giros, letras de cambio, cheques, vales y cualquier otro documento habilitante y percibir sus importes; firmar con o sin prenda u otra garantía real o personal como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, cheques, giros, pagarés, letras de cambio y todo otro documento comercial o papel de negocio o de crédito, y percibir sus importes. Asimismo podrán operar con Bancos, Instituciones o Entidades Crediticias con sede en el exterior con las que se podrá operar de la misma forma y modo que las ya explicitadas de carácter nacional. Operar con títulos valores, vales, documentos y/o cartas de crédito de exportación e importación, pudiendo emitir todo instrumento que obligue a causa de tales operaciones a la empresa a recibirlos, aceptarlos, transferirlos, cederlos y/o anularlos. Los gerentes pueden disponer de los bienes sociales, incluso para los cuales la ley confiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del C. C. y el art. 9 del decreto ley 5965/63.- La Sra. Lucrecia Stéfani, firma al pie de la presente aceptando el cargo de gerente para el que fue designada.- No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas, firmando al pie todos los

socios.- La Carlota, 24 de abril de 2015.- Marcela C. Segovia – Prosecretaria Letrada.

N° 7380 - \$ 1048,16

#### IMAGING ARGENTINA S.A.

##### Renovación de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 8 del 21/01/2014 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Presidente: Sr. Cristian Alberto García, nacido el 13/06/1966, de estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 2074, B° Lomas de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 17.627.827, República Argentina; Vicepresidente: Sra. María Constanza García, nacida el 23/02/1969, de estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en Monseñor Pablo Cabrera N° 2074, B° Lomas de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 20.622.148, República Argentina. Director suplente: Sra. María del Carmen Nández, nacida el 06/10/1942, de estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 2074, B° Lomas de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, LC 4.485.521, República Argentina; y la Sra. Estela María Lascano, nacida el 18/04/1961, argentina, de estado civil divorciada, argentina, Contadora Pública, domiciliada en Obispo Trejo 1149, 9° D, de la ciudad de Córdoba, DNI 14.536.230, República Argentina. El presidente.

N° 7386 - \$ 272.-

#### INTEGRAL COMUNICACIONES SRL

Por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 2014 : a.-Sonia Maria Dal Pos, argentina, DNI 14664779, mayor de edad, domiciliada Lardizábal 1691 de Marcos Juárez, vende, cede y transfiere las cien cuotas sociales que posee en Integral Comunicaciones SRL a Ramiro Julián Nicolau, argentino, mayor de edad, DNI 28.606.491 con domicilio en Lisandro de La Torre 338 6 B de Carlos Paz y b. Héctor Ramón Santacreu, argentino, mayor de edad, DNI 13434653 domiciliado en Maipú 1483 de Marcos Juárez vende, cede y transfiere las cien cuotas sociales que posee en Integral Comunicaciones SRL a Franco Daniel Nicolau, argentino, mayor de edad, DNI 34645902 con domicilio en Lisandro de la Torre 338 5 B de Carlos Paz, por lo que queda modificada la Cláusula Cuarta del contrato social. Se resolvió además la modificación de la cláusula quinta designándose como nuevo socio gerente a los Sres. Ramiro Julián Nicolau y Franco Daniel Nicolau. Rosana N. Nieto – Prosecretaria Letrada.

N° 7388 - \$ 229,72

#### GIORDANO MIGUEL Y BARTOLOME S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12, celebrada el día 20/04/2015, se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose al señor Bartolomé Ramón Roque Giordano, D.N.I.: 10.204.545 como Presidente y Director Titular; al señor Miguel Ángel Giordano, D.N.I.: 6.609.923 como Vicepresidente y Director Titular y a la señora Vidalina Mabel Chiappello, D.N.I.: 12.364.513 como Director Suplente; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art. 284 de la LSC. El presidente.

N° 7363 - \$ 112,68

#### AGROVALOR DE EXPORTACION S.A

Por Asamblea General Ordinaria del 28/02/2013 se eligieron nuevas autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Pablo Eduardo Saby, DNI. N° 21.407.622; DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Rita Pellegrino, DNI N° 21.694.910. Asimismo, por Acta de Directorio del 28/02/2013, aceptan los cargos, declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art 264 de la ley 19.550 y constituyen domicilio especial en Buenos Aires, N° 208 4°

B, Río Cuarto, Pcia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. El presidente.

N° 7361 - \$ 107,64

#### AGROVALOR DE EXPORTACION S.A

##### Edicto Rectificador del Aviso N° 33259 del 16/12/2014

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 15/04/2014 se procedió a modificar el art. 4° del Estatuto Social. Se rectifica el edicto citado en el encabezado en el sentido que donde dice "( ... ) cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social ( ... ), debe decir "( ... ) cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social ( ... )". Asimismo se ratifica en todos sus términos el contenido del mismo. El presidente.

N° 7358 - \$ 124,44

#### HIJOS DE RODOLFO C. LASCANO S.A.

##### Renovación de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 04 del 18/08/2011 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Presidente: Sr. Rodolfo Carlos Lascano, nacido el 04/11/1935, de estado civil casado, argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en Buenos Aires Nro.1333, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 6.494.858, República Argentina; Vicepresidente: Sr. Marcos Lascano, nacido el 07/02/1972, de estado civil casado, argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en Buenos Aires Nro. 1333, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 22.563.356, República Argentina. Director suplente: Sra. Estela María Lascano, nacida el 18/04/1961, de estado civil divorciada, argentina, Contador Público, domiciliada en Obispo Trajo 1149, 9° D, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, DNI 14.536.230, República Argentina y la Sra. María Eugenia Lascano, nacida el 26/08/1966, de estado civil casada, argentina, Docente, domiciliada en José Aguirre 3325, Residencial Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 17.845.971, República Argentina. El presidente.

N° 7387 - \$ 252,40

#### CHAMICAL CANDELARIA S.A

##### Rectificación

Que por acta rectificativa y ratificativa del día 24/04/2015 se rectifica PRIMERO: el artículo CUARTO del Contrato Constitutivo de la sociedad anónima de referencia, el cual quedará redactado de la siguiente manera: CUARTO: (Suscripción - Integración). El Capital Social se suscribe e integra EN DINERO EN EFECTIVO, conforme al siguiente detalle: OCHOVA, Jorge Andrés, suscribe nueve mil novecientos (9.900) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Noventa y nueve mil pesos (\$ 99.000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos veinticuatro mil setecientos cincuenta (\$ 24.750), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550; y OCHOVA, Cristian Tomas, suscribe Ciento (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos Un Mil (\$ 1000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.- SEGUNDO: RATIFICAR el Acta de Constitución y el Estatuto Social de la sociedad anónima referenciada, en todos los puntos restantes. No habiendo más temas que tratar, leída y ratificada suscriben a continuación

los comparecientes en prueba de conformidad y aceptación en la fecha y lugar arriba indicados.-

N° 7419 - \$ 559,28

MARIJAN S.A.

Edicto Rectificadorio

Rectifíquese edicto N° 30529 B.O., publicado el día 21/11/2014 donde dice: "N° 2 celebrada el día 04/01/2008" debe decir: "Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 celebrada el día 04/01/2008". El presidente.

N° 7399 - \$ 76,00

"ALCRUZ S.A."

Por asamblea general ordinaria del 21.03.2014 se designó como Presidente: Luis Pedro Pereyra, D.N.I. 6.608.841 y como Director Suplente: Carlos Guido Martina; D.N.I. 6.510.650, ambos con domicilio en Chacabuco N° 249, 1° piso de la Ciudad de Córdoba.-

N° 7393 - \$ 76,00

"RIXELL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA S.A."

Por asamblea general ordinaria del 03.11.2014 se ratificó la Asamblea General Ordinaria del 16.12.2013 la cual designó para integrar el Directorio a como Presidente por la clase A: Raúl Edmundo Torre, D.N.I. 11.183.119, con domicilio en Vélez Sársfield N° 531; Vicepresidente por la clase B: Gustavo José Torre, D.N.I. 11.845.224, con domicilio en Intendente Torres N° 520; Director suplente de Raúl Edmundo Torre: Lucía Torre D.N.I. 33.827.321, domiciliado en Vélez Sarsfield N° 531 y Director suplente de Gustavo José Torre: Julieta Torre D.N.I. 30.433.985, domiciliada en Intendente Torre N° 522, todos de la localidad de Las Perdices.

N° 7392 - \$ 147,96

DESARROLLOS ONGAMIRA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Acta N° 6 del 22/10/2014. Se determinó fijar un Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, resultando electos: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Fernando José Ossés, D.N.I. N° 23.458.237 y DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Marcelo Morón, D.N.I. N° 20.256.362.

N° 7395 - \$ 76,00

Doble E S.R.L.

(Constitución) - SOCIOS: Eduardo Héctor Copello, argentino, DNI: 21.369.562, con domicilio en calle Paris 188, Mendiolaza Golf, Mendiolaza, provincia de Córdoba, de 45 años, casado, Comerciante, y el Sr. Edgar Cayetano Maldonado, argentino, DNI: 14.893.120, con domicilio en calle Donato Álvarez 8085, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de 53 años, casado, Empresario. FECHA DE INSTRUMENTO: 17/04/2015. DENOMINACIÓN: Doble E SRL. SEDE SOCIAL: Donato Álvarez 8085, Ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba. PLAZO: 99 Años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en esta Provincia, en el país o en el extranjero: a) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. C) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. D) Servicios: actuando como contratista rural o

trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados y asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. CAPITAL: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). ADM-REPR-GERENCIA: 1 socio Eduardo Héctor Copello. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzg. De Ira. CC 29°Nom. Con Soc 5-SEC. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.

N° 7420 - \$ 518,40

"60 CUADRAS S.A"

Constitución Sociedad:

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD: Fecha de constitución 10.11.2014. Denominación: 60 CUADRAS S.A.. Accionistas: Mariano Federico PAULINI, D.N.I N° 33.117.470, CUIT/CUIL 20-33117470-0, argentino, de 27 años de edad, nacido el 12 de Julio del año 1987, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Severo Obregón Nro. 1051 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Hugo Héctor PAULINI, D.N.I N° 31.921.960, CUIT/CUIL 23-31921960-9, argentino, de 28 años de edad, nacido el 12 de Noviembre del año 1985, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Severo Obregón Nro. 1051 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la Sociedad es: AGROPECUARIO: explotación, producción, compra, venta, industrialización, permuta, importación, exportación, distribución, comercialización, almacenaje o depósito de productos agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios; INMOBILIARIA Y FINANCIERA: operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, locación, construcción, refacción, administración de inmuebles, propios o de terceros. Operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras (Ley 21.526) y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: la ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Asimismo, la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración relacionadas en el punto anterior. También la sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. Capital Social - Acciones: El capital social es de Pesos Cien mil (\$100.000,00), representado por Mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100,00) valor no minal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Por decisión de la Asamblea Ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Representación: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de crédito. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. Asamblea: La Asamblea fijará

la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio sesiona válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión del cargo. Duración: tres (3) ejercicios. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Prescendencia de Sindicatura: Se prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, conservando los socios el derecho conferido por el Art. 55 de dicha norma, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299, inc. 2°, de la ley citada. Directores: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Hugo Héctor PAULINI; Director Suplente: Mariano Federico PAULINI, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados, manifiestan que los asumen bajo las responsabilidades de ley, declaran, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial en calle Pasaje Severo Obregón Nro. 1051 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Balance y distribución de utilidades: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estado contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de control.

N° 7421 - \$ 1712,04



## ASAMBLEAS

AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES  
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

EDICTO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA

Córdoba, 27 de Abril de 2015 - El Directorio de la Agencia Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 21 de Mayo del año 2015, a las 12:30 horas, en la sede social sita en Av. Cárcano s/n – Estadio Mario Alberto Kempes-, B° Chateau Carreras en la Ciudad de Córdoba, Provincia de igual nombre, con el objeto de tratar el siguiente temario del orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Ratificación de la designación por Decreto N° 289/14 del Ejecutivo del Sr. Agustín Calleri como Presidente de la Agencia Córdoba Deportes; aceptación de renunciaciones de Vocales de Directorio y designación y/o ratificación de Directores designados por el sector público y elección o reelección de Director por el sector privado por el término de tres años. 3°) Consideración y resolución de documentación determinada por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (Balance General, estado de resultados y anexos, tratamiento del resultado del ejercicio (ganancias), Memoria e Informe de Comisión Fiscalizadora) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 4°) Designación de un Síndico por el Sector Público y dos por el Sector Privado para

integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de tres años. 5°) Consideración de la retribución de los Directores y Comisión Fiscalizadora. 6°) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 7°) Consideración de la actividad relacionada con el objeto social. Se hace saber a los accionistas que deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales correspondientes (Art. 238, 239 concordantes y correlativos de la ley 19.550). El Directorio. Agustín Santiago Calleri Presidente.-

5 días - Nº 7072 - s/c - 08/05/2015 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

INVECON S.A.

RIO CUARTO

### ELECCION DE AUTORIDADES AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 28/10/2014 se resolvió: a) fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, siendo designados Director Titular y Presidente del Directorio Rosana Malano DNI 14.334.321 y Director Suplente José Humberto Maciá DNI 13.221.820. Durarán tres ejercicios. b) Aumentar el capital social en la suma de \$165.000,00, emitiendo 165 acciones ordinarias nominativas no endosable, con derecho a 1 voto por acción, y de un valor nominal de \$1.000,00. En consecuencia se modificó el artículo 4 del estatuto social, el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL – ACCIONES. El capital social es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 275.000,00), representado por doscientas setenta y cinco (275) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de mil Pesos (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550."

1 día - Nº 6932 - \$ 258,28 - 06/05/2015 - BOE

AGROMETAL SAI

MONTE MAIZ

Designación de Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria Nº 90 del 23 de Abril de 2015 se designaron a las siguientes personas, en todos los casos Contadores Públicos, como síndicos de la sociedad por el termino de un ejercicio: Gustavo Gabriel Moralejo, DNI 16.224.675, matrícula profesional Tº 173 Fº 227 CPCECABA y 10.9985.2 CPCECba, Alejandro Sánchez, DNI 17.018.466, matrícula profesional Tº 188 Fº 232 CPCECABA y Horacio Pedro Bonnahon, DNI 14.736.146, matrícula profesional Tº 181 Fº 174 CPCECABA, como Síndicos Titulares y Rubén Silvano Couchot, DNI 14.850.137, matrícula profesional Tº 153 Fº 174 CPCECABA, Daniel Héctor Lacheta, DNI 14.093.640, matrícula profesional Tº 169 Fº 196 CPCECABA y Claudia Patricia Caudeli Ippoliti, DNI 17.737.832, matrícula profesional Tº 181 Fº 173 CPCE como síndicos suplentes y todos fijaron domicilio especial y legal en la calle Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba.

1 día - Nº 6743 - \$ 217,40 - 06/05/2015 - BOE

PAÑALERA COLFRES S.A.

Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 01 de Diciembre del 2014, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Director titular y Presidente: Monteagudo Monica, DNI 21.580.444 y Director suplente: Cristian Torosian, DNI 22.148.670.

1 día - Nº 6665 - \$ 99,24 - 06/05/2015 - BOE

Agrin@ut S.A.

Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 30 de Junio del 2014, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Director titular y Presidente: Gustavo Gabriel Vila, DNI 16.506.847 y Director suplente: Marta del Valle Lupori, DNI 16.292.508.

1 día - Nº 6853 - \$ 94,76 - 06/05/2015 - BOE

Agrin@ut S.A.

Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 30 de Junio del 2014, resultaron

electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Director titular y Presidente: Gustavo Gabriel Vila, DNI 16.506.847 y Director suplente: Marta del Valle Lupori, DNI 16.292.508.

1 día - Nº 6857 - \$ 94,76 - 06/05/2015 - BOE

Agrin@ut S.A.

Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 9 – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 30 de Junio del 2014, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Director titular y Presidente: Gustavo Gabriel Vila, DNI 16.506.847 y Director suplente: Marta del Valle Lupori, DNI 16.292.508.

1 día - Nº 6858 - \$ 94,76 - 06/05/2015 - BOE

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

JOCKEY CLUB CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ORDINARIA

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA H. COMISIÓN DIRECTIVA EN SESIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 2015, EN CUMPLIMIENTO DE LO PRESCRITO POR LOS ARTS. 33, 34 Y 37 DEL ESTATUTO Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE CONFIERE EL ART. 53 INC. "P" DEL MISMO, CONVOCASE A LOS SEÑORES SOCIOS A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MAYO DEL AÑO 2015. A LAS 18.30 HS., EN LA SEDE SOCIAL DEL JOCKEY CLUB CORDOBA, SITA EN AV. GENERAL PAZ Nº 195, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR ACTA DE LA ASAMBLEA. 2°) LECTURA ACTA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2014. 3°) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS (ART. 77 INC. "D" DEL ESTATUTO). H. COMISION DIRECTIVA.

3 días – 7450 – 7/5/2015 - \$ 1540,80

ASOCIACION CIVIL DE REGANTES DE COLONIA VICENTE AGÜERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/05/2015 - 19,30Hs., en sede Club Vicente Agüero. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de dos socios para firmar Acta. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/2014. 4) Fijar cuota social para próximo período anual. 5) Elección de tres (3) miembros suplentes de la Comisión Directiva y un (1) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Presidente

3 días – 7150 – 7/5/2015 - \$ 286,80

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TOLEDO

TOLEDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/05/2015 a las 16:00 hs en la sede de la institución. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Consideración de : Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado

de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen del Contador e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2013 y el 30 de Septiembre de 2014. 4) Explicar las causales por las que se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera de término por el Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2013 y el 30 de Septiembre de 2014. 5) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas todos por dos años, quienes asumirán sus cargos a partir del 11 de Mayo de dos mil quince (2015). La Secretaria.

3 días - 7224 - 7/5/2015 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL DE SEGUNDO GRADO  
SAN FRANCISCO SOLIDARIO

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 29 -05-2015 a las 20:00 horas en Dominga Cullen 450 San Francisco. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asambleístas para firmar acta Asamblea, con Secretario y Presidente. 2°) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2014. 3°) Razones por la cual se realiza la asamblea fuera de termino.- El Secretario.

3 días – 7175 - 7/5/2015- s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL  
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO  
FORTÍN SPORT CLUB

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Asociados de la Asociación Mutual de Asociados del Centro Cultural y Deportivo Fortín Sport Club para el día Sábado 30 de Mayo de 2015 a las 16:00 hs. en nuestra Sede Social, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2015. 3) Fijación del monto de la Cuota Social Art. 9 de la Ley 20321. 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por Finalización del mandato. Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes. Elección de la Junta Fiscalizadora: tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. El Secretario.

3 días – 7192 - 7/5/2015 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. LAS HIGUERAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración en su reunión realizada el día 13 de Abril de 2015, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 30 de

nuestro Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2015, a las 20:00 horas en el salón del Club Deportivo y Cultural San Martín, sito en calle Leandro N. Alem N° 255- Las Higueras - Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 2°) Explicación a los Asociados sobre la realización fuera del término legal de la presente Asamblea. 3°) Lectura de Resolución N° 135/15-08-2014 de la Secretaria de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba. 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Síndico, Informe de Auditoría e Inversiones en Bienes de Uso, elementos correspondientes al Sexagésimo (60) Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014. 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de fiscalización por aplicación de los artículos 48 y 63 del Estatuto Social debiéndose elegir: A) tres miembros Titulares en reemplazo de los Sres. POSTMA Jorge A.; BERROTARAN Rubén R., y PENA Ricardo O., por finalización del mandato B) tres miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. BARETTO, Manuel I., PALACIO Armando I. y PAIRETTI, Enso J. quienes tras las RENUNCIAS de los ex Consejeros Titulares LANZARDO Eduardo L.; CHAPARRO, Alcides I.; y FALCONE, Adolfo D., reemplazaron a éstos asumiendo como Consejeros Titulares, debiendo completar el período correspondiente que les restaba cumplir a los Reemplazados, conforme lo establece el Artículo 48 de nuestro Estatuto Social. C) un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. PAGES Sebastián E. y MOYANO Claudio A. respectivamente, por finalización de mandato. 6°) Designación de una Comisión Escrutadora de votos compuesta por tres miembros para percibir aquello y verificar el escrutinio. Nota 1: De acuerdo a las disposiciones del Artículo 32 del Estatuto Social, pasada una hora de convocada la Asamblea, la misma se realizará con el número de Asociados presentes. Nota 2: Las listas de candidatos debidamente firmadas por los postulantes, podrán entregarse en la sede de la Cooperativa hasta las 13:00 hs. del día 12 de Mayo de 2015, según lo establecido en el Artículo 33 de nuestro Reglamento Interno de Organización. Nota 3: El Balance General. Memoria e Informe del Síndico estará a disposición del asociado en la sede de la Cooperativa a partir del día 11 de Mayo de 2015. El Secretario.

3 días – 7159 – 7/5/2015 - \$ 2.257,44

#### “ESTACION DEL CARMEN S.A.”

##### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de “ESTACION DEL CARMEN SA” convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Mayo de 2015 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18.00 horas en el Hotel Ducal ubicado en calle Corrientes N° 207 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta. 2°) Consideración y aprobación de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. Consideración de los Resultados del Ejercicio. 3°) Modificación del Artículo 9 del Estatuto Social. 4°) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores y aprobación de la gestión. 5°) Determinación del número de directores y su elección. El día 21 de Mayo de 2015 a las 17:30 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo.

5 días – 7497 – 11/5/2015 – \$ 2082.-

#### ASOCIACIÓN CIVIL SCOUTS DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/05/2015 a las 17.00 hs en la sede social. Orden del Día: 1° Lectura y aprobación del acta anterior. 2° Designación de dos asociados

para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3° Información de las causas por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término. 4° Consideración de las Memorias, Estado de Situación Patrimonial y Balances de los ejercicios cerrados desde el 1/08/2010 al 31/07/2014, e Informe de la Junta Fiscalizadora para iguales periodos. 5° Nombramiento y proclamación de la Comisión Directiva. 6° Nombramiento y proclamación de los miembros del Órgano Fiscalizador. 7° Cambio de sede social. 8° Fijar el monto de la cuota social que permita a la asociación afrontar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la entidad.

3 días – 7489 – 7/5/2015 - \$ 1330.-

#### SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Socios de SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 2015 a las diez horas, en la sede social sita en calle Bv. Arturo Frondizi s/n° de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta a labrarse. 2°) Consideración del Balance General, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Cincuenta y Ocho (58) cerrado el 31 de diciembre de 2014; 3°) Fijación del monto de la cuota social; 4°) Designación de una comisión escrutadora para que reciba los votos y verifique el escrutinio y 5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas Décimo Cuarta, Décimo Quinta y Décimo Sexta del Estatuto Societario. El Secretario.

3 días – 7287 – 6/5/2015 - \$ 1675,26

#### LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El directorio de LOMAS DE LA CAROLINA S.A. convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas fijada para el día jueves 28 de mayo de 2015, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y a las 19,00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Av. Ejército Argentino N° 9.520 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas realizada con fecha 11 de diciembre de 2013. 3) Consideración y aprobación del balance general, cuadro de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y memoria correspondiente al ejercicio N° 18 cerrado el día 31 de julio de 2013. 4) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 18 cerrado el día 31 de julio de 2013. 5) Consideración y aprobación del balance general, cuadro de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y memoria correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado el día 31 de julio de 2014. 6) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 19 cerrado el día 31 de julio de 2014. 7) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 21/5/2015, a las 18,00 horas, en la administración de la sociedad. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días – 7135 – 8/5/2015 - \$ 2797,80

S.G.R. CARDINAL

CONVÓCASE para el día 05 de junio de 2015, en calle Gob. José D. Gigena 1910 de la Ciudad de Córdoba a: 1) Asamblea Especial de Accionistas Clase “B” a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para decidir sobre las provisiones, deducciones y reservas a constituir con los rendimientos del Fondo de Riesgo y, 2) Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Consideración de la ratificación de la decisión del Consejo de Administración, adoptada por acta Nro. 437 del 15/04/2015, mediante la cual se resolvió la aplicación contable de los Ajustes del Capital a la reducción de Resultados No Asignados negativos. 7.- Consideración de la ratificación de la decisión del Consejo de Administración, adoptada por acta Nro. 437 del 15/04/2015, mediante la cual se resolvió la restitución de Aportes Irrevocables a cuenta de futuras emisiones de Acciones Clase “B”. 8.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaes Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaes y Contracautelas. 9.- Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea Especial de Clase B respecto de la retribución de los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo. Determinación de forma y fecha de pago. 10.- Consideración de las renuncias de Consejeros Titulares y Suplentes electos en Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 22/06/2012. Elección de miembros titulares y suplentes por un nuevo mandato de 3 años de duración. 11.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 12.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

5 días – 7294 – 8/5/2015 - \$ 8969,70

#### JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE

CONVOCASE a asociados del Jockey Club Cruz del Eje a elecciones el 20 de Mayo de 2015 en horario de 21 a 22 horas en sede social de San Martín N° 272, Cruz del Eje, para elegir por el periodo de 2, años: 1 Presidente; 1 Vicepresidente y 5 vocales titulares, y por el periodo de 1 año: 10 Vocales Suplentes; 3 Revisadores de Cuentas Titulares y 2 Revisadores de Cuentas Suplentes.-(Según Art.32 de los Estatutos).- También CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria el 20 de Mayo de 2015 a las 22 horas en la sede antes mencionada para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del Acta Anterior.- 2. Memoria y Balance del último ejercicio e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 3. Aprobación de la Cuota Social. 4. Proclamación de Miembros Electos. El Secretario.

5 días – 7041 – 8/5/2015 - \$ 1056,20



## EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. para el día 27 de mayo de 2015 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta correspondiente a la asamblea; b) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 36 cerrado el 31 de Diciembre de 2014; c) Consideración y aprobación en su caso de lo actuado por el Directorio y el Síndico durante el ejercicio; d) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días - 7105 - 8/5/2015 - \$ 1066,00

## BIBLIOTECA POPULAR EVARISTO SEGAT

## RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 14/05/2014 a las 19hs. en la sede de la Biblioteca, sito en calle Alberdi 575 de la ciudad de Río Cuarto. Orden del Día: 1) lectura del acta anterior a la asamblea, 2) designación de 2 socios para que firmen conjuntamente con los señores presidente y secretario procedan a firmar el libro de actas, 3) Razones por la convocatoria fuera de termino, 4) Consideración de memoria, balance e informe respecto del ejercicio cerrado el 31/12/2013, renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 7069 - 6/5/2015 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION  
EXPERIMENTAL  
REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30/04/2015 a la hora 09:00 en el Edificio Central de la Estación Experimental del INTA Marcos Juárez. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 iniciado el día 1 de Enero de 2014 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2014. 3) Designar tres (3) Asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 4) Elección parcial del Consejo Directivo: (1) Presidente, (1) Vicepresidente, (1) Prosecretario, (1) Tesorero y (4) Vocales Titulares por el término de dos (2) años por terminación de mandato y Tres (3) Vocales Suplentes por el término de Un (1) año por terminación de mandato de acuerdo a la estipulado por el artículo 14 del Estatuto Social. Elección de 105 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas según lo estipulado por el Art. 15 del Estatuto Social: Dos (2) Miembros titulares: Uno (1) por la Asociación Cooperadora y Uno (1) por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Marcos Juárez y Dos (2) Suplentes: Uno (1) por la Asociación Cooperadora y Uno (1) por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Marcos Juárez, todos por el término de Un (1) año. 5) Fijar la Cuota Anual del Asociado (Art. 10°). NOTA: No habiendo quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria. (Art. 33° - Inc. d). El Secretario.

3 días - 7092 - 6/5/2015 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE PROPIETARIOS Y  
EMPLEADOS DE EMPRESAS DE TURISMO

CONVOCA A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2014 DIA: 18/05/15. HORAS: 08:00 HS. LUGAR: SEDE MU-

TUAL ENTRE RIOS S/N - PUEBLO ENCANTO - CAPILLA DEL MONTE. CON EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1- DAR CUENTAS DETALLADAMENTE DE LA SITUACION TECNICA DE LA INSTITUCION. 2- INFORMAR DE ACTIVIDADES Y GESTIONES TENDIENTES A EXPANDIR LAS TAREAS DE LA INSTITUCION EN EL PRESENTE EJERCICIO. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA, DEL EJERCIO ANUAL DECIMO NOVENO CERRADO EL 30/03/15. 5- DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA. 6- EVALUAR LO ACTUADO A LA FECHA POR EL CONSEJO DIRECTIVO. Art. 37 del ESTATUTO EN VIGENCIA. CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - 7040 - 6/5/2015 - s/c.

## CLUB ATLETICO CANALENSE

El Club Atlético Canalense convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Mayo de 2015 a las 20:00 horas en su Sede Social de calle Av. Roque Sáenz Peña 27/33, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del Acta anterior.-2) Registro de Socios asistentes.- 3) Designación de 2 (Dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.- 4) Motivos de la presentación fuera de término de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 30/09/2013 y del ejercicio cerrado el 30/09/2014. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, demás Estados Contables, Anexos y Notas, informe del Auditor, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente a los, ejercicios finalizados el 30/09/2013 y el 30/09/2014. 6) Designación de 3 (Tres) Socios para formar la Junta Electoral por las elecciones a realizarse según el punto siguiente. -7) Elección total de Comisión Directiva por vencimiento de mandatos : Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y cinco Vocales Titulares, por dos años y tres Vocales Suplentes, por un año.- Comisión Revisadora de Cuentas: tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes, por un año.-8) Escrutinio y proclamación de los miembros electos. 9) Consideración de la cuota social. La Secretaria.

3 días - 7051 - 6/5/2015 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA  
SUPERIOR DE COMERCIO Y BACHILLERATO  
ANEXO DE LEONES

## LEONES

Convoca a los señores Cooperadores a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de marzo de 2015, a las 21.30 horas en el local del establecimiento Educativo, sito en Alte. Brown 551 de Leones (Cba), para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración y Aprobación de la memoria y Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe Profesional, del Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2014. 2°) Designación de dos asambleístas para la aprobación del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 3°) Designación de la NUEVA COMISION DIRECTIVA y COMISION REVISORA DE CUENTAS. El Secretario.

3 días - 7104 - 6/5/2015 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS  
DEL CLUB ATLETICO HURACAN

## LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea Extraordinaria, el día 4 de junio de 2015 a las 20:30 hs., en el domicilio de calle Belgrano 69 de la ciudad de Las Varillas, oportunidad en que se tratará el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta al Secretario y Presidente de la entidad suscriban el acta de la asamblea; b) Consideración

del Reglamento de Ayuda Económica con fondos provenientes del ahorro de sus asociados. El Secretario.

3 días - 7077 - 6/5/2015 - s/c.

ASOCIACION MANOS SOLIDARIAS DE  
TRASLASIERRACONVOCATORIA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA

CONVOCA para el día sábado 13 de MAYO del año 2015 a las 18:00hs, en la Sede de la institución sito en Avda Mitre N° 998, de Mina Clavero, Cba., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Causales por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 2) Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, e informe de la comisión revisadora de cuentas, de los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre del año 2014. 4) Fijar el importe de la cuota social.-El Secretario.

3 días - 7139 - 6/5/2015 - s/c.

COOPERATIVA ELECTRICA, TELEFÓNICA Y DE  
SERVICIOS PUBLICOS DE MATORRALES LTDA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Mayo del 2015 a las 21,00 horas en las oficinas administrativas, sito en Esteban León 357 - Matorrales - Cba con el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario. 2) Explicar los motivos por la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria. 3) Considerar Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del ejercicio Cerrado 31.12.2014. Considerar el Informe del Síndico y del Auditor por el ejercicio cerrado el 31.12.2014. 4) Renovación de Cuatro (4) consejeros Titulares, Cuatro (4) Consejeros suplentes (1) Síndico Titular y un Síndico Suplente. Rogamos su asistencia y puntualidad, recordándole que según las normas vigentes, no debe ser moroso con ésta Cooperativa. Nota: En caso de no existir quórum, la Asamblea se realizará a las 22.00 horas con los socios asistentes. Matorrales, Abril de 2015. El Secretario.

3 días - 7308 - 6/5/2015 - \$ 404,40

## L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 20 de Mayo del año 2015 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 -Piso 2° - Sala "C", de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre de 2014. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014. CUARTO: Deliberación acerca de las posibles obras a realizar en el Barrio. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de

anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. 7) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días – 6902 – 07/05/2015 - \$ 3010,60

INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO  
LA FRANCIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28-05-2015, a las 21:00 horas, en la sede legal de la entidad sita en calle Av. 24 de Septiembre 493 de la Localidad de La Francia de la Provincia de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios a fin de firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y Secretario; 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables cerrados el 31-12-2014 y 28-02-2015, y sus respectivas Memorias e Informes de los Revisadores de Cuentas. 3) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y de los Revisadores de Cuentas con mandato vencido. La Secretaria.

5 días – 6921 – 7/5/2015 - \$ 739,80

HABA – HELADOS ARTESANALES BARILOCHE  
S.R.L.

Convocatoria Judicial a Asamblea

El Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades 5- de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, sito en la calle Caseros nro. 551, hace saber que en los autos caratulados “ODDO, MARTÍN SEBASTIÁN C/ HABA – HELADOS ARTESANALES BARILOCHE S. R. L. – OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS – CONVOCATORIA DE ASAMBLEA – EXPTE. NRO. 2704441/36” y por medio de la Sentencia nro. 105 del 20/4/2015 y del Auto nro. 44 del 23/4/2015, dispuso convocar judicialmente a Asamblea de HABA – HELADOS ARTESANALES BARILOCHE S. R. L. para el 20/5/2015 a las 11:00 hs. en la Sede Social sita en Av. Chacabuco nro. 290, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en

primera y segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Revocación y remoción del Gerente, Sra. Graciela Emilce Pfeiffer, titular del D. N. I. nro. 13.682.777. b) Designación de nuevo/s Gerente/s. c) Intervención Judicial de la Sociedad para el caso de que la Sra. Graciela Emilce Pfeiffer, titular del D. N. I. nro. 13.682.777, obstaculice la revocación y la remoción de su cargo y/o no permita que el/los nuevo/s Gerente/s asuma/n y ejerza/n efectiva, completa e inmediatamente su función. d) Consideración del inicio de acciones judiciales procurando responsabilizar a la Sra. Graciela Emilce Pfeiffer, titular del D. N. I. nro. 13.682.777, por los daños y perjuicios que ocasionara. e) Revocación de toda escritura de mandato otorgada a favor de la Sra. Graciela Emilce Pfeiffer, titular del D. N. I. nro. 13.682.777 y análisis de las que ella otorgara en nombre de la Sociedad para, eventualmente, considerar también su revocación. Se deja constancia que el Socio Martín Sebastián Oddo fue designado, por el Juzgado y en el proceso antes mencionados, para presidir el acto asambleario. Córdoba, 28 de Abril de 2015.

5 días – 7053 – 6/5/2015 - \$ 4728

CHOPPERS ARGENTINA S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de CHOPPERS ARGENTINA S.A., a realizarse el día 29 de Mayo de 2015, a las diez y once horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de asambleístas para que firmen el acta de asamblea; 2°) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al octavo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014; 3°) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio en el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2014; y 4°) Traslado de Sede Social”. La Secretaria.

5 días – 6899 - 7/5/2015 - \$ 857,40

**SOCIEDADES COMERCIALES**

FUSION POR ABSORCION DE SOCBER S.A. e  
INSIEME HOLDING S.A.

FUSION POR ABSORCION de SOCBER S.A. e INSIEME HOLDING SA. a) Sociedad Absorbida: SOCBER SA sede social Camino a Pajas Blancas KM 7, ciudad y provincia de Córdoba, inscripta en Registro Público

Comercio de Córdoba, protocolo de contratos y disoluciones, Número 938 folio 4185 tomo 17 del 04/07/1997. Sociedad Absorbente: INSIEME HOLDING S.A. sede social Pepirí 1386 CABA, inscripta IGJ el 11/06/2008 número 11713 Libro 40 de sociedades por acciones. b) Aumento capital social de INSIEME HOLDING S.A.: \$191.956.906 c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/12/2014: SOCBER SA: Activo \$183.232.257 Pasivo \$2.253.598 - Patrimonio Neto \$180.978.659 INSIEME HOLDING SA: Activo \$297.733.223 Pasivo \$12.524.768. Patrimonio Neto \$285.208.455 d) Compromiso Previo de Fusión suscripto el 30/12/2014 y aprobado por Directorio de ambas sociedades el 30/12/2014, y por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 27/03/2015 de ambas sociedades.

3 días- 7168 – 7/5/2015 - \$ 744,60

GOMACORD S.A.

Designación de Autoridades

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 05/03/2015, se decidió designar Directores Titulares: Presidente: Sr. Ricardo Maenza, DNI 7982609, argentino, casado, de 69 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Lugones 198 piso 10 de esta ciudad; Vicepresidente: Sr. Edgardo Ricardo Maenza, DNI 24120261, argentino, casado, de 39 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Bernardo de O'Higgins manzana 10 lote 5, barrio Cañuelas esta ciudad; Director Suplente: Sr Luis Eduardo Quinteros, DNI 16291110, argentino, casado, de 51 años de edad, de profesión Contador Público, con domicilio en Av. Juan Vusetich 7117, barrio Ituzaingo, de esta ciudad; Director Suplente: Sra. Roxana Gabriela Maenza, DNI 23212431, argentina, de 41 años de edad, divorciada, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Rodríguez Peña 446 dpto, 47 de esta ciudad; quienes aceptan expresamente el cargo para el que han sido designados, fijan domicilio especial en calle Av. Sabattini 5869 de la ciudad de Córdoba y manifiestan en calidad de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del arto 264 de la Ley 19550 y modificatorias. - Córdoba, 27 de Abril de 2015.

5 días – 7061 – 8/5/2015 - \$ 428,80